

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROYECTO ART NATURA EL JUEVES DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

---

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del jueves, día diez de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Investigación sobre el proyecto Art Natura, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego

D. Francisco Pomares Fuertes

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo, que actúa en sustitución de D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez.

D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

**Secretario:**

D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

No asiste a la sesión D. Mario Cortés Carballo, Concejal del Grupo Municipal Popular.

## **PUNTO PRIMERO.- ACUERDO SOBRE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.**

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

**Sr. Presidente (D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz):** "Muy buenos días a todos y todas las presentes. Estamos en disposición de comenzar la Sesión de la Comisión Especial de Investigación sobre el proyecto de Art Natura.

Tienen Uds. el Orden del Día. Previamente al inicio del Orden del Día, quisiera dar cuenta del acuerdo plenario reciente de sustitución de quien era miembro hasta ahora, María Gámez, por Dña. Estefanía Palop.

A continuación, comenzaríamos con el Orden del Día que Uds. ya conocen y tienen, cuyo primer punto es el acuerdo sobre prórroga de los trabajos de la Comisión Especial de Investigación.

Como Uds. ya conocen, de acuerdo con el Artículo 3, párrafo primero de las normas de funcionamiento interno de las que nos dotamos esta Comisión, se establecía un plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de la celebración siguiente a la constitución, pudiéndose prorrogar por un periodo de tres meses más.

Existe una solicitud por parte del Grupo Socialista de prórroga que debe de someterse a votación. Así que, de acuerdo a esta solicitud y a la posibilidad que se establece en el Artículo 3, párrafo primero, pasaríamos lo primero a votar sobre la solicitud de prórroga solicitada por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?

Bueno, se puede votar a través de...

Repetimos la votación. Se vota como en todas las ocasiones.

Creo que no funcionan algunos de los aparatos. Si no les importa, votamos a mano alzada.

Así que: ¿Votos a favor de la prórroga?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues se aprobaría, la prórroga queda aprobada por 5 votos a favor y 5 abstenciones".

**Sr. Secretario General:** "¿La prórroga por cuánto es?".

**Sr. Presidente:** "Por tres meses.

**PUNTO SEGUNDO.- COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO EGUILIOR ÁLVAREZ DE RIVERA, JEFE DE LA SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE ARQUITECTURA DE LA GMU.**

**Sr. Presidente:** Pasamos, por tanto, al segundo punto del Orden del Día, de la comparecencia de D. Francisco Eguilior Álvarez de Rivera. Previamente a comenzar con esta comparecencia, decir que por acuerdo de los distintos portavoces de los Grupos, hemos quedado en recortar el tiempo de las intervenciones por cada Grupo de veinte minutos más cinco que teníamos establecido a... perdón, de veinticinco minutos más cinco que teníamos establecido a veinte minutos más cinco. Es decir, tendríamos cinco minutos menos cada uno de los Grupos.

Como en anteriores ocasiones, Uds. ya saben que pueden distribuirse este tiempo de forma flexible entre los dos turnos de intervención.

Y como siempre, pues empezamos de la menor a mayor representación de los Grupos, con lo cual, le corresponde al Grupo Municipal Málaga para la Gente, del cual soy yo el Portavoz.

Así que muy buenos días, D. Francisco Eguilior Álvarez de Rivera. En primer lugar, quisiera preguntarle cuáles han sido sus responsabilidades y cargos desde los años 2006 a 2011, que es el periodo en que tiene lugar el desarrollo del proyecto Art Natura, cuál ha sido su responsabilidad en relación a este proyecto y en la Gerencia de Urbanismo.

Puede Ud. pulsar el micrófono para que quede correcta la grabación".

**D. Francisco Eguilior Álvarez de Rivera,** arquitecto municipal del Área de Proyectos y Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "He sido designado como redactor en principio del proyecto básico que sirvió de base a la contratación del proyecto de ejecución y obra, y posteriormente Director de las obras de la rehabilitación de los edificios 1, 2, 3 y 4 de Tabacalera".

**Sr. Presidente:** "Por tanto, es Ud. la persona que redactó el proyecto básico".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Y dígame, una primera pregunta que quisiera hacerle en relación a este proyecto básico es en relación a la comprobación de la cimentación de los edificios que se iban a rehabilitar. El Código Técnico de Edificación prevé que si hay un cambio de uso en el edificio, o si se va a proceder a la rehabilitación del mismo, debe de comprobarse la cimentación del edificio y realizarse los oportunos estudios geotécnicos. ¿Se hizo esto?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Si me pregunta por el proyecto básico, el Código Técnico no obliga a hacer la comprobación a ese nivel, en el proyecto básico.

El proyecto básico exclusivamente se tiene que circunscribir a definir el sistema de cimentación, en caso de plantearse, y a analizar los antecedentes que se tengan del terreno en cuanto a la capacidad aportante del mismo; pero no tiene que entrar a definir más allá.

En todo caso, el Código Técnico deriva al proyecto de ejecución, que es el que analiza en todo caso eso.

No obstante, en este caso me parece que ya quedó aclarado en la anterior comparecencia del Sr. Pérez de la Fuente, en la cual creo que se manifestó ya que el Código Técnico para el uso industrial lo excluye taxativamente de la aplicación. Por tanto, entonces, no se ha tenido en consideración. Eso unido a que no había ninguna patología de partida en el edificio que pudiera hacer pensar que estaba mal la cimentación por cuanto que el edificio estaba en general en bastantes buenas condiciones. Incluso el edificio que se abandonó un poco el mantenimiento, que fue el edificio de fermentación, que era el que corresponde al edificio 4 donde está el Museo de Gemas y el Museo del Automóvil... vamos, perdón, el Museo de Gemas, no; donde iba a haber estado en Museo de Gemas y el Museo del Automóvil, que está actualmente en planta baja; ese edificio fue el primero que se abandonó y estaba en perfecto estado, no presentaba ninguna patología que pudiera hacer pensar que la cimentación provocaría cualquier problema en cuanto a eso.

Eso unido a que las cargas para uso industrial, que por eso precisamente viene eximido su cumplimiento en el Código Técnico, las cargas para uso industrial normalmente suelen ser muy superiores a las cargas para cualquier otro uso.

Entonces, todo eso determinó el que no se solicitara el estudio en concreto de la cimentación a nivel del edificio existente. Porque sí es cierto que a nivel de la nueva construcción que se planteó en el cuerpo de entrada al Museo del Automóvil sí se planteó un estudio de la cimentación, sí se incorporó un estudio geotécnico, y por tanto, se cumplió con el Código Técnico".

**Sr. Presidente:** "Una cuestión previa antes de volverle a preguntar.

Lo que yo le pregunto es independiente de lo que les hayamos preguntado a anteriores comparecientes. Habrá preguntas que incluso puedan repetirse porque yo quiero saber directamente su opinión. Por eso le ruego que no se refiera a comparecencias anteriores y me dé su opinión a su libre entender y a su conocimiento de los temas.

Me dice Ud. que en el proyecto básico hay que definir la cimentación de acuerdo al Código Técnico, y para definir esa cimentación, ¿no es necesario saber previamente cómo se encuentra el edificio? Porque me habla Ud. de que no había ninguna patología que hiciera necesario pues tener en cuenta... Luego tuvo que hacer, por ejemplo, el micropilotaje. No existía ninguna patología aparentemente. Le pregunto".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, pues efectivamente, no existía ninguna patología.

E insisto en que el Código Técnico establece que la definición que hay que hacer del sistema de cimentación es a nivel de memoria constructiva exclusivamente, no hay que entrar ni a analizar, ni a realizar cálculos; exclusivamente a nivel de

memoria constructiva. Con lo cual, se entiende que nada más que hay que plantear de partida, y sin los datos suficientes como para poderse pronunciarse, hasta que se realice realmente el cálculo y todo eso, qué sistema de cimentación se elige, ¿de acuerdo? Entonces, eso a nivel del básico.

No había ninguna patología, insisto, que determinara porque se inspeccionaron incluso los edificios a nivel de sótano, que era donde afloraba la cimentación, afloraba la cimentación, parte de la cimentación, porque parte también estaba enterrada, ¿no? Pero parte de la cimentación afloraba y se veía la cabeza de las zapatas que estaban riostradas, que trasladaban la carga de los pilares al suelo. Y en teoría, no se determinó que hubiera ninguna causa que hiciera pensar que pudiera provocar problemas".

**Sr. Presidente:** "Pero Ud. bien lo dice, en teoría, porque luego sí que la había y sí que hubo una necesidad de hacer unas obras complementarias de micropilotaje".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, como pasa en muchas obras, y sobre todo en las de rehabilitación, siempre se presentan sorpresas. ¿Por qué? Pues porque un edificio no es lo mismo cuando se proyecta desde su inicio que cuando existe un edificio y se plantea una rehabilitación. Siempre existen sorpresas que se suceden durante la ejecución de la obra.

Y esa fue en este caso una gran sorpresa la que se nos planteó cuando al inicio de la obra, al ejecutar, al empezar a ejecutar el túnel de evacuación del edificio 4 e iniciar la excavación, empezar a demoler alguno de los pilares que había que demoler para plantear el túnel y los refuerzos estructurales que había que plantear, fue cuando se determinó que había que incrementar los estudios que se habían planteado a nivel de proyecto de ejecución para determinar si realmente la capacidad aportante del suelo era esa, y descubrir que el sistema de cimentación que aparentemente era a base de zapatas aisladas con pilotes de madera, parece ser que los pilotes de madera, o han desaparecido absorbidos por el terreno, o no han existido".

**Sr. Presidente:** "Claro, se refiere de nuevo aparentemente.

En cualquier caso, esa gran sorpresa de la que Ud. nos habla no hubiera sido tal si se hubiera comprobado la cimentación antes, ¿no?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, posiblemente. Pero entonces, seguro que hubiéramos dilatado todavía más, una de las cosas que nos achaca el concesionario en su momento, la dilación de plazos; se hubiera dilatado todavía muchísimo más la redacción de los proyectos y de todo eso".

**Sr. Presidente:** "Inicialmente, porque luego también supuso una dilatación el tener que hacer unas obras de micropilotaje".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, pero supuso una dilatación de seis meses. Cuando ya existe una...

Tenga en cuenta que en el sector público, para poder hacer eso, hubiéramos tenido que contratar a una empresa especializada, haber hecho los análisis correspondientes, los resultados, haber hecho los cálculos, y entonces haber determinado si cumplía o no cumplía.

Todo ese proceso se hizo en el plazo de dos meses y se ejecutó la obra en el plazo de seis".

**Sr. Presidente:** "¿Cuánto fue exactamente entonces la dilatación que supuso las obras complementarias de micropilotaje y de demolición interior del edificio E-2?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pues en cuanto a temas de plazos...".

**Sr. Presidente:** "De plazos, sí, me refiero".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Me ritmo al expediente administrativo, que me imagino que todos habrán podido consultar, en el cual el inicio de la obra de la fase B se realiza el 23 del 10 del 2008, en octubre del 2008; se determina la suspensión temporal parcial de la obra el 16 de enero del 2009, tres meses después; y se realiza el levantamiento de la suspensión temporal parcial el 23 de marzo de 2010. Quiero decir, al final se dilata catorce meses la suspensión".

**Sr. Presidente:** "Catorce meses, no por tanto, dos o tres meses, como me decía anteriormente".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Porque el recalce de la cimentación, y estamos hablando en cuanto al edificio 2, el edificio 2, cuando se hace esa suspensión no se había todavía determinado también la problemática que presentaba el edificio 2.

El edificio 2 planteaba una problemática que no era... Es un edificio que se hizo por partes, no tuvo continuidad la estructura, y eso no se descubre hasta que tenemos que empezar a demoler para hacer el hall de entrada. No sé si lo recuerdan o lo conocen, el hall de entrada al actual Museo Ruso tiene un vaciado tanto a nivel de planta de cubierta como a nivel de planta primera, para hacer entrar la luz desde el exterior. Entonces, ese vaciado cuando se empieza a producir es cuando comprobamos que tanto la estructura como los pilares presentan una problemática que no va a permitir aguantar la estructura del edificio tal y como estaba planteada.

En esas condiciones, se hizo un análisis del edificio y se determinó que había que hacer un vaciado, contención de la fachada porque es un edificio protegido, y rehacer desde nivel de cimiento el edificio".

**Sr. Presidente:** "Y una cuestión, Sr. Eguilior, me habla Ud. de catorce meses en cuanto al micropilotaje, pero la demolición interior de este edificio E-2 al que Ud. se está refiriendo no se decidió hacer hasta marzo de 2010 precisamente. ¿Por qué no se decidió antes, porque se suma...?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Hasta marzo de...".

Cuando se hace el levantamiento de la suspensión ya estaba aprobado el proyecto, por eso mismo. Por eso se levanta, para poder hacer la obra".

**Sr. Presidente:** "Pero ¿se hacen consecutivamente una cuestión y la otra?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no, no.

Vamos a ver, se suspenden parcialmente las obras por cuanto toda la zona que está afectada por el recalce de cimentación, que es el que provoca en inicio esa suspensión, principalmente en las plantas bajas de los edificios 3 y 4, son los que se determinan que se suspendan las obras.

De hecho, las obras empezaron a avanzar en la planta alta del edificio 4, y en el edificio 3, ante las continuas modificaciones y alteraciones que planteaba el concesionario, no pudimos tirar para adelante con la obra prácticamente. Sí que fue avanzando la planta alta del edificio 4.

En cuanto al edificio 2, en el momento en que determinamos durante ese periodo de suspensión, detectamos el problema y se vio igualmente que había que actuar sobre él, se planteó una documentación modificada que se aprobó y se hizo".

**Sr. Presidente:** "¿Y esto en qué fecha fue? ¿En qué fecha fue?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Estamos hablando, me lo ha dicho Ud. mismo, en marzo".

**Sr. Presidente:** "Marzo de 2010.

Me refiero a que esto se podría haber detectado también al mismo tiempo en que se detectó la necesidad del micropilotaje".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí... No, porque... Vamos, tal y como Ud. plantea a nivel antes de iniciar la actuación, insisto en lo mismo que he dicho para el tema de la cimentación.

Una vez iniciada la obra y procedida a la demolición de determinados elementos estructurales, porque nuevamente no se demuele para poder comprobar, se extrae en todo caso testigos pero el detectar que hay una falta de continuidad en la armadura entre la planta baja y primera, por ejemplo, de los pilares cuando se hizo la ampliación del edificio 2, pues eso no se ha podido determinar hasta que se ha procedido a la demolición de los elementos estructurales que desaparecían al hacer el vaciado".

**Sr. Presidente:** "¿Recuerda Ud., Sr. Eguilior, a cuánto ascendieron los sobrecostes por la necesidad de las obras complementarias de micropilotaje y la demolición interior y reforzamiento de la fachada del edificio E-2?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí. El proyecto de obras complementarias que corresponde al recalce de cimentación tiene un sobrecosto de cuatro millones y medio aproximadamente, antes de IVA".



**Sr. Presidente:** "Antes de IVA. Con el IVA, ¿cuánto es?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "5.200.000".

**Sr. Presidente:** "¿Cinco millones...?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Doscientos. Estamos hablando de obra liquidada ya, no estamos hablando de obra contratada. Quiero decir, eso es incluyendo la liquidación de obra. Va por finales".

**Sr. Presidente:** "¿Y la demolición interior y reforzamiento del edificio E-2?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pues eso el número no lo tengo concreto, pero aproximadamente podemos estar hablando de en torno a un millón de euros aproximadamente".

**Sr. Presidente:** "Un millón de euros, ¿sin IVA o con IVA?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Eso es sin IVA".

**Sr. Presidente:** "Sin IVA. O sea, 1.200.000 y pico, ¿no?, con el IVA. Dígame Ud., porque me interesa bastante, porque también habla...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Quiero hacer recalcar que a raíz de la actuación en el edificio E-2, no estaba planteado... Quiero decir, que en ese incremento que estamos hablando no estaba planteado una planta sótano a nivel del edificio 2, que a raíz de rehacer la cimentación, la losa de cimentación que se hizo, que arranca la estructura del edificio 2, al tener que descender más de tres metros por debajo del nivel de rasante exterior, permitió la aparición de un sótano que sí desahogó todo el tema de instalaciones de todo el complejo, dado que están planteadas en ese sótano".

**Sr. Presidente:** "Sí, era un sótano no previsto inicialmente".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Exactamente".

**Sr. Presidente:** "Bien. ¿Recuerda Ud. a cuánto asciende el coste final de las obras, incluidas las obras complementarias, por las modificaciones o por la necesidad de micropilotaje, etcétera?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pues estamos hablando de..."

La obra certificada sin IVA... Estoy hablando siempre sin IVA porque esta obra ha sufrido diferentes tipos de IVA, con lo cual, el hablar no es directamente trasladable a aplicarle un tipo de IVA a la base por cuanto, como se desarrolló en el tiempo, hubo incrementos..."

**Sr. Presidente:** "Sí, sin IVA. Dígame sin IVA".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Eh?".

**Sr. Presidente:** "Sin IVA".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Por eso.

Entonces, sin IVA estamos hablando de que la actuación fue de catorce millones y medio en el edificio 1, 2, planta alta del 4 y 3...".

**Sr. Presidente:** "En total, si tiene la cifra".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En total la repercusión del proyecto de obras complementarias, quitada la parte que correspondería o se le podría reasignar al Museo del Automóvil, que también participa por lo tanto, de esta parte, sería de 3.400.000 aproximadamente lo que le correspondería al centro cultural. Con lo cual, estamos hablando de 17.900.000 aproximadamente antes de IVA".

**Sr. Presidente:** "¿Incluido el micropilotaje y la demolición del E-2?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Incluido micropilotaje y la demolición del E-2.

Teniendo en cuenta que la licitación fue por valor de 29.900.000 con IVA, y que la adjudicación fue 24.600.000 de los cuales al centro cultural correspondían sin IVA quince millones, estamos hablando por tanto, de un incremento de unos dos millones y medio debido a las obras que hemos citado".

**Sr. Presidente:** "Pero el micropilotaje costó, como Ud. nos ha dicho, cinco millones".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, es que el edificio 3 no se llegó a concluir. Se tramitó y se aprobó un proyecto modificado para concluir las obras y no se llegó a contratar porque ya había surgido la problemática con el concesionario que llevó a la rescisión de la adjudicación, de la concesión".

**Sr. Presidente:** "O sea, que la cantidad que Ud. me ha dicho es sin terminar las obras que inicialmente estaban previstas, ¿no?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí".

**Sr. Presidente:** "Bien. Pues voy a continuar en el siguiente turno. Correspondería a continuación el turno del Grupo Municipal Ciudadanos. Con lo cual, tiene la palabra el Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, lo primero buenos días, Sr. D. Francisco".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Buenos días".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Voy a hacer las preguntas, lo que pasa es que ya es cierto que muchas preguntas que tenía preparadas ya se han hecho, pero bueno, voy a intentar no repetirme.

Royal Collections denuncia sucesivamente en varios escritos retrasos y sobrecostes, obras innecesarias, y sobre todo, que más que de veinte obras que venían en el proyecto básico...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Perdone?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Que más de veinte obras que inicialmente venían en el proyecto básico, finalmente no se ejecutaron.

Ud. estaba en la comisión de seguimiento y tenía constancia de aquello. ¿Ud. tenía obligación de poner en conocimiento de alguien aquella circunstancia, que esas obras que venían en el proyecto básico finalmente no se ejecutaban?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, no tenía que poner en conocimiento porque los escritos normalmente iban dirigidos o al Concejal de Urbanismo o al Alcalde, con lo cual, me imagino que ellos ya tendrían conocimiento de las reclamaciones por parte del concesionario.

Distinto es que tuviera o no tuviera razón. Quiero decir, él determinaba que había obras que había que hacer, que se supone que estaban recogidas en el proyecto y que reclamaba. Distinto es que hubiera que hacerlas o no.

Voy a poner un ejemplo muy fácil. El amueblamiento de las cocinas, que había a lo largo del... tanto de las cocinas del restaurante como de esto, él determinaba que teníamos que asumirlas el Ayuntamiento. Era una de sus veintitantas reclamaciones o todas las que se sucedieron a lo largo de...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale. El 28 de noviembre de 2006 Ud. firmó un escrito en el que recomienda contratar las obras por el procedimiento de urgencia...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿En qué fecha, perdón?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "28 de noviembre de 2006, ¿vale?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bien".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Ud. firma ese documento que dice que... sugiere que se contraten las obras por el procedimiento de urgencia. Al final no se utilizó dicho procedimiento, ¿no?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, se utilizó ese procedimiento por cuanto desde que se aprobó el proyecto básico, fue en septiembre de 2007, hasta que se adjudica la obra, teniendo en cuenta que, además, es una obra de la envergadura que hubo que duplicar, creo recordar, en el Diario de la Comunidad Europea, pues esa contratación fue... no pudo ser más rápida.

Distinto es que desde cuando se informa eso, porque en teoría estamos redactando un proyecto, pero en ningún momento dado hasta julio del 2007 tuvimos la certeza de la documentación que era fidedigna para poder redactar el proyecto. Y me explico. Bueno, existe en el expediente constancia de modificaciones que van alterando sucesivamente por parte de Royal Collections y que en julio del 2007 y a raíz de una reunión en Alcaldía, en la cual entregan una documentación aprobada por el Consejo Rector de Royal Collections, de la Agrupación Europea de Interés Económico Royal Collections, es cuando se da por fidedigna ya como definitiva esa distribución que nos permite redactar el proyecto básico y llevarlo a aprobar en el mes de septiembre.

Quiero decir, estamos hablando de que se redacta el proyecto entre el mes de julio, aunque ya había avances hechos a lo largo del proceso desde finales del 2006, pero se redacta el proyecto entre julio y septiembre que se lleva a aprobar, y entre septiembre y diciembre se adjudica la obra".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "En septiembre de 2007 firma Ud. también un escrito en el que recuerda la obligación de entregar el conjunto edificatorio para que sea inaugurado en el 2008. Ud. advierte que de retrasarse la obra más si cabe, pues el Ayuntamiento podría incumplir los compromisos que tenía con Royal Collections. Sin embargo, con posterioridad se comprueba que la entrega se realiza por partes y mucho más tarde de lo que se preveía. Bueno, todos conocemos el tema de la cimentación. ¿Existía, según su criterio, la obligatoriedad de entregar el complejo edificatorio en plazo y forma? Sobre todo quería hacer hincapié en el complejo edificatorio al completo".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El proyecto básico que se aprueba y que sirve de base a la contratación ya plantea la entrega por fases.

Quiero decir, de hecho, plantea que el centro cultural, teniendo en cuenta la envergadura de la obra y la intención del concesionario de inaugurar primero el Museo de Gemas que los otros dos museos, es la entrega de los edificios E-1, E-2 y planta alta del 4 en el plazo originalmente de dieciséis meses, y la entrega del edificio 3 ocho meses después, teniendo en cuenta que el punto de partida del proyecto básico son veinticuatro meses de ejecución de obra, ¿de acuerdo? Se están planteando dieciséis meses para la entrega de la primera fase, podríamos decir, del centro cultural, y la segunda fase en un plazo de ocho meses posteriormente a eso.

De hecho, la entrega se inicia con la entrega del edificio E-0. El edificio E-0... No tengo ahora mismo el dato por aquí, pero el edificio E-0 se entrega en el año 2007, creo recordar, y en el 2010 se entrega el E-1, antes de hacer la puesta a disposición



posterior de los edificios E-2 y E-4, que son las fechas un poco que se han ido sucediendo.

No sé si con eso he conseguido responder más o menos a su...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, dice que en el proyecto básico venía ya...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Ya venía recogida la entrega por fases".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "¿Y Royal Collections tenía conocimiento de ello, imagino?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Dio su aprobación. O sea, Royal Collections declara conocer el proyecto básico en un documento que formaliza el 20 de septiembre de 2007".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Distinto es que diga luego que no se tenía que entregar por fases, que lo ha dicho reiteradamente".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, sí.

Bueno, desde enero de 2007 en la comisión de seguimiento y en otros escritos que se van, bueno, haciendo públicos sucesivamente, se van dando fechas de entrega sucesivas. Incluso en el 2010 el Alcalde llega a indicar a la Casa Real que se va a inaugurar un complejo de casi diecinueve mil metros cuadrados. ¿Por qué una vez cambiada sucesivamente esa fecha de entrega, nunca se va cumpliendo esa fecha de entrega y finalmente se...?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, básicamente... Quiero decir, una vez superado el...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Claro, superado una vez el problema de la cimentación, se siguen dando fechas de entrega que no se cumplen".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Y de la reconstrucción toda interior del edificio E-2, una vez superado eso, el problema es que reiteradamente el concesionario nos cambia la distribución, los acabados, las reclamaciones... Entonces, quiero decir, que era un continuo. Yo creo que consta el expediente, un informe en el cual se hace una relación de 53 solicitudes a lo largo del trámite de modificaciones.

Hay mucho significativo. En septiembre de 2007 se aprueba el proyecto básico, en octubre de 2007 solicitan el cambio del mariposario a cubierta, un mes después de haberse aprobado el proyecto básico. Es uno de los cambios, y no estamos hablando de un cambio baladí, o sea, estamos hablando de un incremento de superficie llevado a cubierta en un edificio protegido que se denegó en principio ya porque no se vio viable".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bajo su punto de vista, ¿qué porcentaje achaca al Ayuntamiento qué porcentaje achaca precisamente a la concesionaria de los retrasos finales de la obra? Si es que achaca alguna responsabilidad al Ayuntamiento, claro".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Entiendo que el Ayuntamiento no es achacable porque es un vicio oculto lo que ha surgido a raíz de la ejecución de la obra, y por tanto, entiendo que no es achacable responsabilidad al Ayuntamiento, y desde luego, insisto en que si se consulta el expediente se podrá ver la cantidad de modificaciones que ha ido reiteradamente... No sé si existía realmente interés o no en abrir el museo por parte del concesionario porque su... o sea, lo que ha demostrado a lo largo del expediente es un ir poniendo palos en el camino para no poder avanzar".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "¿Ud. responsabilice entonces totalmente a la concesionaria?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no, no. Quiero decir, que los retrasos no se pueden achacar exclusivamente a la concesionaria. Quiero decir, que la concesionaria ha venido a ayudar a que el problema que surgió en la obra se hayan incrementado los plazos, y de hecho, no se haya podido avanzar en el edificio 3 hasta el final de la obra por cuanto se han ido, ya le digo, modificando".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Muchas de esas solicitudes que iban haciendo periódicamente, ¿no correspondían precisamente a cosas que venían en el proyecto básico que luego finalmente no se ejecutaban?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, vamos a ver, en el proyecto básico no son cosas que vinieron, que él interpretaba que a lo mejor venían ahí. No sé si me explico.

Quiero decir, o sea, que él, por ejemplo, achacaba a que nosotros teníamos que poner las vitrinas, y según su propio pliego de contenido, según el propio pliego de la concesión, venía recogido que entre el equipamiento que tenía que suministrar estaba ese. Entonces, él reclamaba cosas que el propio pliego que había formalizado con el Ayuntamiento para la concesión le asignaba como que tenía que asumir él".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "La colocación de rejas, puertas de seguridad es obligatoria en edificios que contengan oro, piedras preciosas. ¿Se contemplaba este tipo de infraestructuras dentro del proyecto básico?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no es obligatorio, no es obligatorio. De hecho, las rejas...

Vamos a ver, yo voy a dar mi explicación. O sea, que se han dado anteriormente, pero vamos, que el tema es el siguiente.

El proyecto recoge lo que quería el concesionario que apareciera. Quiero decir, planteaba unas rejas subdividiendo la parte de la zona de gemas en diferentes zonas y, vamos, se entendió que posiblemente era que durante la exposición pues de



repente cerrara zonas y entonces pues quisiera clausurarlas y tal. En el desarrollo del proyecto, el proyecto de ejecución lo recogió como desarrollo del básico en las nuevas condiciones, pero en el desarrollo del proyecto, y consta en el expediente –me imagino que lo habrán podido consultar–, ante la sorpresa de entender que... vamos, de entender... de manifestarnos la parte concesionaria que lo que quería hacer era que si saltaba la alarma tanto de fuego como no de fuego, sino de los sísmicos que estaban distribuidos por si movían una vitrina o lo que sea y saltaba la alarma, querían poder confinar a la gente por zonas y darles salida conforme a ellos les pareciera. Y eso va contra el documento DBSI, que es seguridad en caso de incendio. Yo no puedo confinar a la gente y sacarlas cuando yo quiera, tienen que poder salir libremente. Eso se planteó, de hecho, y Bomberos contestó yo creo que de forma bastante clara".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Pero ¿en el proyecto básico venían esas rejas, venían esas puertas de seguridad?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, pero depende del uso que se le quiera dar. Quiero decir, una cosa es que hubiera dibujado una reja, y otra cosa distinta es que esa reja se cierre automáticamente cuando salte la alarma. Son dos cosas distintas".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, pero realmente luego no se llegaron a poner, entiendo yo".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no se llegaron a poner precisamente por eso, porque sabíamos el uso que quería hacer el concesionario".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, pero sin embargo, el acta de inspección del Cuerpo Nacional de Policía precisamente es desfavorable a la apertura del establecimiento porque, entre otros motivos, dice por la falta de elementos de seguridad, rejas y puertas automáticas, y efectivamente, venían en el proyecto básico, y luego posteriormente no venían en el proyecto de ejecución".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Vamos a ver, el informe ese que cita es desfavorable porque no pudo visitar las obras. Quiero decir, consta en el encabezamiento que después de dos intentos, no pudo. ¿Por qué? Pues porque nosotros ya estaban deterioradas las relaciones en ese momento entre Ayuntamiento y concesionario y lo que le hicimos fue una puesta a disposición del edificio, y luego un intento de entrega de las llaves para que recepcionara por parte del concesionario, que no quiero recepcionar en ningún momento dado. Entonces, el Ayuntamiento, cuando él solicitaba la visita, de hecho, pues no le facilitó la visita con el Cuerpo Nacional de Policía.

No obstante, consta en el expediente incluso que más de una solicitud durante ese periodo también se concedió, pero vamos, concretamente esa se dirigió un escrito y no se... Vamos, no sé si no se atendió o no, porque justamente a mí no me llegó, no tengo constancia de que...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Pero cuando se entrega realmente el edificio, las escaleras mecánicas, los ascensores, no entran en servicio, no funcionan. ¿Y Ud. cree o sabe si puede hacerse entrega de un edificio si las escaleras, ascensores, los baños no funcionan?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, cuando se hace entrega del edificio... Vamos, consta la fecha de puesta a disposición por parte del acuerdo de la Junta de Gobierno Local es el 16 de septiembre, y en ese momento sí que existía posibilidad de dotar de luz y servicios completamente al edificio".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "O sea, Ud. dice que todo estaba en perfecto estado, en teoría, cuando se entrega".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no. Yo digo que existía la posibilidad, que no estaba contratada la luz, la tenía que contratar".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Pero ¿ese era el único problema, el único motivo por el que no funcionaban los ascensores, las escaleras mecánicas...?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Vamos a ver, porque los ascensores, por ejemplo, tienen que tener una línea telefónica. La línea telefónica la tiene que contratar el concesionario. Si no la contrata, no se puede legalizar el ascensor; si no se legaliza ante Industria, no puede funcionar. Entonces, era un poco la pescadilla que se muerde la cola, no sé si me explico, en el tema de los ascensores concretamente".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, también se quejaban de los baños, por ejemplo, que decían que tampoco estaban en perfecto funcionamiento cuando se entregó el edificio..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Funcionaban perfectamente. Existía agua, de hecho, hay un depósito de agua que suministra agua al edificio.

Todos esos problemas, de hecho, quiero decir, puede verse que el museo que actualmente está ocupando parte de esas instalaciones está funcionando en perfectas condiciones. Y en un plazo relativamente corto se hizo la obra y se abrió, por cuanto las adaptaciones que hubo que hacer, de hecho, han sido de escasa cuantía, solamente..."

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Ud. firmó también, junto con Ferrovial, un documento en el que a la entrega del edificio, bueno, pues quitaba esa responsabilidad a Ferrovial si había algo en lo que no estuviese completamente finalizado o en perfecto estado a lo largo de la entrega del edificio..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Qué es lo que dice exactamente el documento?"

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "El documento se lo enseñó, si quiere".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí. Es que creo que no digo exactamente lo que Ud. ha manifestado. Por eso me gustaría que leyera el documento".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "El documento está aquí y dice: «*Reunidos en el día de la fecha, los asistentes relacionados al margen, tras inspección de la obra y salvo remate relación en el anexo adjunto, acuerdan ocupar la obra reseñada anteriormente de conformidad con lo que sigue:*

*Uno. Que la ocupación del edificio 2 y la planta alta del edificio 4 del complejo se realizado dado el interés del Ayuntamiento de Málaga en disponer del mismo.*

*Dos. La empresa adjudicataria hace constar que el carácter de excepcionalidad que este acto tiene y su decisión de aceptarlo en base al interés público, si bien quiere dejar constancia que esta ocupación se ejecuta a título de pacto extracontractual entre Administración y la contrata.*

*Tres. La Administración se hace responsable de los daños que puedan ocasionarse en el edificio debido al mal uso del mismo.*

*Cuatro. El representante de la Administración manifiesta de forma expresa que esta ocupación no entrañará para la empresa constructora pérdidas de los derechos de cualquier tipo que le corresponden, y deja constancia pública de su agradecimiento por la colaboración prestada por la empresa constructora que hace posible esta ocupación»".*

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Básicamente lo que está diciendo ese documento es que se pone a disposición el edificio, quiero decir, no se está recepcionando todavía la obra, se pone a disposición el edificio del Ayuntamiento por parte de la empresa constructora; se le exime de cualquier responsabilidad porque una vez...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Eguilior, disculpe. ¿Podría acercarse el micrófono? Es para la correcta grabación".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro.

Repito. Lo que dice ese documento básicamente es que se pone a disposición del Ayuntamiento por parte de la empresa constructora el edificio para su uso. Quiero decir, su uso es que nosotros trasladamos la obra al concesionario para que iniciara la actuación museística del edificio E-2 y planta alta del 4 para la exposición que planteaban. Y por tanto, el mal uso que se hiciera de ese edificio no iba a ser responsabilidad de la constructora por cuanto ya había un usuario. Es un pacto extracontractual por cuanto no se está produciendo todavía la recepción del edificio, pero sí tiene los beneficios en cuanto a eso, que es que produce el acta de recepción. Quiere decirse que pasado el año, la responsabilidad directa del constructor habría pasado ya al plazo de garantía contabilizado a partir de esa fecha".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "¿Este tipo de documento suele firmarse normalmente en las obras?".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "Cuando hay celeridad en determinados plazos... O sea, yo por ejemplo pues lo firmé en el Instituto de Campanillas cuando se hizo hace ya un montón de años, se tuvo que hacer porque iba a empezar el curso, había que entregar el edificio, se estaban haciendo todavía repasos de obra, no se podía recepcionar la obra pero sí podía ponerse en uso el edificio. Entonces, para poderlo amueblar y para todo eso, pues se hace el acta de ocupación que se llama".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale. Bueno, yo ya paro y creo que me quedan seis minutos. ¿O no? O siete minutos, ¿no?".

**Sr. Presidente:** "Siete minutos le restan".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Ya sigo luego en el siguiente turno".

**Sr. Presidente:** "Bien, pues gracias, Sr. Carballo.

Bien, pues a continuación le corresponde al turno al Grupo Málaga Ahora, y tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado,** Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Buenos días, Sr. Francisco Eguillor".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Buenos días".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, hay una pregunta que he querido averiguar, y ya por curiosidad, a ver si Ud., que es el que firma este informe técnico sobre la necesidad de contratación por el trámite de urgencia, ¿me puede aclarar a qué se refería cuando dice que: *«la importancia de dicha obra se había ampliado con la existencia de fondos aportados por el antiguo propietario cuando se hizo la entrega formal del edificio, sin que hasta el momento se haya podido hacer uso de ellos y con la consiguiente minusvalía que el paso del tiempo provoca»?* ¿A qué fondos se refiere y qué importe son?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Yo, vamos, me hicieron constar desde Alcaldía que existían unos fondos aportados en el convenio de... de cesión no, de traspaso de la titularidad del inmueble por parte de Altadis hacia el Ayuntamiento, y dentro del convenio que formalizaron existían unos fondos que entregaba para la rehabilitación del edificio. Esos fondos no sé dónde estarían depositados, no sé qué cuantía eran ni le puedo decir más; que existían esos fondos. Pero a partir de ahí, esos fondos tenían un plazo de caducidad si no se usaban. Y no me pregunte cuánto porque no lo sé, ni es competencia mía".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, como...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Se lo tendrá que preguntar a quien corresponda".

**Sra. Torralbo Calzado:** "He preguntado a todos los comparecientes y nadie me ha sabido dar razones de ellos. La verdad es que es bastante extraño porque ni siquiera, bueno, en el pliego de contratación o donde se presupuesta tampoco figura nada de que se aporten esos fondos para la adjudicación definitiva de la obra, y es simplemente en ese documento donde he tenido referencia a esos fondos".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, sí, pero vamos, entenderá que no sé del tema porque no es competencia mía".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Ud. lo declara, yo le aseguro que es la persona que da información sobre ellos. Por eso le quería preguntar a Ud. Pero bueno, seguiremos con el misterio sin resolver.

Bueno, hay también una documentación técnica, una propuesta en la que se delega en el Vicepresidente del Consejo de Administración de la Gerencia la aprobación del proyecto, su modificado, reformado, si fuera necesario, siempre que no implique modificación sustancial. Supongo que es habitual esta delegación, pero ¿tenía esta modificación del proyecto de 2010 modificaciones sustanciales? Por lo que ha podido contestar, las propuestas de modificaciones que se hicieron por Art Natura sí las considera sustanciales. ¿Era el proyecto de 2010 modificado? ¿Tenía modificaciones sustanciales sobre el proyecto básico?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Depende de dónde plantee el sustancial. El sustancial depende de dónde quiera plantearlo. Quiero decir, si es a nivel de que se altere el volumen del edificio, las condiciones urbanísticas del edificio, etcétera, pues no existía como tal".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Antes ha dicho que el volumen sí se ha modificado".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Cuándo he dicho que el volumen se ha modificado?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "A la pregunta de algunas de las modificaciones que se hablaba con Art Natura".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, yo no he dicho que se haya modificado el volumen de los edificios en Tabacalera, perdóneme".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Algunos requerimientos que Art Natura hacía sí suponían modificación del volumen. No sé si se llevaron a término porque todavía hay cosas que no sabemos si se llevaron a complicar..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Yo creo que no he manifestado si podíamos echar para atrás ...(hablan simultáneamente)..."

**Sra. Torralbo Calzado:** "Es que no sé si se llevó a término. Me está diciendo que un requerimiento que hizo Art Natura sobre el mariposario o algo así sí se tenía modificación".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Ah, bueno, eso. No, pero eso lo llevó a término. Quiero decir, eso fue..."

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale, vale, es que ...(hablan simultáneamente)... el requerimiento, pero no se llevaron ni se integraron a ese proyecto".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Exactamente. Eso se denegó pero no se llegó ni a incluir en el modificado ni a incluir en ningún lado. Fue una solicitud que lo he puesto como ejemplo de que ya en el 2007 en octubre, un mes de aprobarse el proyecto básico por el Consejo de Administración de la Gerencia, ya planteaban una modificación sustancial. Entonces, ya esa se denegó además, se denegó porque afectaba además al grado de protección del edificio al plantear en cubierta un mariposario".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale. Entonces, las modificaciones realmente no vienen de las exigencias de Art Natura posteriores al proyecto básico puesto que no se aceptaron las importantes y quedaron algunas pequeñas que sí se incluirían, supongo".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no, pequeñas no por cuanto el importe de las modificaciones que se fueron aceptando, no las solicitadas... Yo creo que ha quedado constancia en anteriores comparecencias que en la primera valoración que se hizo de las modificaciones se planteaba un presupuesto de diez millones y pico. Si a Ud. le parece insustancial eso, a mí no".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, pero hablo de las aceptadas".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, las aceptadas, pues posiblemente estemos por encima, sin contar las del edificio 3 porque no se han podido concretar teniendo incurra que el edificio se quedó a medio hacer, pero estaríamos hablando de modificaciones... Novecientos mil euros puede ser en modificaciones aceptadas".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Y lo curioso es que ningún coste de esas modificaciones fue asumido por Art Natura Royal Collections, ni siquiera se le reclamó".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El convenio que formalizaba Royal Collections con el Ayuntamiento planteaba, y de hecho, si han tenido posibilidad de consultar en el expediente, a partir de un determinado momento, cuando se vio que se superaban los diecinueve millones y medio que figuraban formalizados en el convenio de la

concesión... o sea, formalizado en el convenio y posteriormente en la concesión adjudicada, figuraba la cantidad de diecinueve millones y medio.

Una vez superados esos diecinueve millones y medio, se le empezó a requerir de cualquier modificación que planteaba, se trasladaba el presupuesto, ellos planteaban que si eso tenía que haber sido asumido, que si no, la pelea de siempre; pero a partir de un determinado momento, si lo pueden constatar en el expediente, figuran trasladados los presupuestos que se iban planteando como modificaciones a las que fueron aprobadas por ellos, y en su caso, si eran aprobadas por ellos, tenían que ser asumidos por ellos".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Claro, pero si se permitieron modificaciones sin asumir Art Natura, luego tuvimos el sobrecoste por esos imprevistos y vicios ocultos, y nos fuimos de presupuesto".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, porque los vicios ocultos recogía el convenio precisamente que no tenían que ser atribuibles a Royal Collections, sino que el Ayuntamiento tendría que asumirlos. Y en cambio, las modificaciones, superada una determinada cuantía que se había conveniado, tenían que ser asumidas por Royal Collections".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, claro, lo entiendo. Entonces, no había ninguna previsión de posibles riesgos o vicios ocultos que pudieran aparecer puesto que los gastamos en demandas que Art Natura salían fuera del proyecto básico".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Normalmente no hay previsiones en cuanto a eso. No obstante, le hago constar que el presupuesto de partida eran 29.900.000 y nos hemos quedado incluso por debajo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, claro. Lo que pasa es que como se obvió ese informe geotécnico que podría haber ayudado, se tuvo...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no, informe geotécnico existía aportado".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, ahora vamos a hablar un poco también de ese análisis de la cimentación".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El informe geotécnico es obligatorio, no aportarlo en el proyecto básico, sino en el proyecto de ejecución. Y en el proyecto de ejecución existían dos informes geotécnicos de dos hechos en dos puntos distintos del complejo de Tabacalera".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿De qué fecha son?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Aportados en el proyecto de marzo del 2003... perdón, del 2003... del 2007... No, perdón, 2008, 2008, que es cuando es el primer

proyecto de ejecución que luego se aporta posteriormente modificado cuando se deniega el incremento presupuestario que recogía".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Entonces, no fueron concluyentes, tuvieron que hacer nuevas pruebas, y también tuvo que intervenir la consultora en tema a raíz de la posibilidad de que hubiera, bueno, pues esos vicios ocultos o esos problemas..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Intervino a lo largo del todo el proceso de la obra porque la empresa de control de calidad, y entonces, ese tema se le requirió para que informara...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sra. Torralbo Calzado:** "Claro, pero no pudo terminar su trabajo. Disculpe".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "...para que informara precisamente en su calidad de empresa de control de calidad, e informó e incluso trasladó una propuesta de recalce de cimentación, y recogió que era el sistema más aconsejable a la vista de los antecedentes que existían".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, y otra duda que tengo es sobre el sótano del edificio E-4, que se cita al principio y luego no se vuelve a hablar de él".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El sótano del edificio E-4 existe".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, claro. Es que como simplemente se le cita al principio y luego..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Y cuál es la duda?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pues por ejemplo, que cuando se habla de paralización de la obra, no se cita que se paralice la obra de ese sótano, en ningún otro momento, nada más que al inicio, en la declaración de urgencia de la obra que se menciona, y después desaparece de toda la documentación. Entonces, tenías dudas serias de si realmente existía el sótano o no".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, la verdad es que posiblemente sea un olvido. En el sótano existe un túnel de evacuación por cuanto, al convivir dos museos distintos en el mismo edificio, la evacuación de la zona central se planteaba a través de dos escaleras, y esas escaleras, para poder evacuar, como no podían salir a nivel de planta baja, tenían que descender hasta el sótano, el cual fue aprobado por Bomberos lógicamente, y salían a través de un túnel de evacuación hacia la calle... hacia el recinto, perdón. Y por tanto, ese es el sótano que existía. Quiero decir, la aprobación de las escaleras es el túnel de evacuación de partida".



**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale. Es que es curioso que, ya digo, no sé si estaba realizado o se suspendió la obra también para él porque no se cita en el documento. Ni en la solicitud, ni en la resolución donde se concede la suspensión de la obra se habla del sótano de nuevo. Por eso tenía dudas, pero..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, eso seguramente es un olvido porque debía de estar recogido, evidentemente".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Existe también un..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No obstante, estuvieron paralizadas, como es lógico, porque la actuación del micropilotaje se hizo desde planta baja, hubo que sujetar para que la máquina pudiera actuar desde planta baja, hubo que ir apeando la estructura para poderse apoyar esta, y se actuó desde planta baja perforando el forjado llegando hasta el nivel de cimentación y haciendo el micropilotaje".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale, pues no figuraba.

Hay otra cuestión que tiene que ver con el cambio de jefe de obra, que coincide más o menos cuando... bueno, muy cercano, en noviembre de 2008 se cambia el jefe de obra".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Justo antes de que Ud. entrara con la dirección facultativa".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, yo entré con la dirección facultativa desde el principio, le corrijo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Y por qué el nombramiento está el 12 de noviembre de 2008?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, el nombramiento de la fase B".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En la fase A ya estaba desde el principio".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Y el cambio de jefe de obra atiende a razones puramente de empresa o tiene alguna relación con la obra en sí?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, tendrían que preguntarle a la empresa".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, es que como les manda un currículum y Uds. tienen que aceptarlo, por eso..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, bueno, pero es a nivel de cotilleo, que no creo que sea una cuestión de que tenga yo que manifestarse aquí. Yo creo que la que tiene que responder a eso tendrá que ser la empresa constructora".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, entonces, Ud. estaba nombrado antes y hubo un nuevo nombramiento con dirección facultativa para la fase B".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, un nombramiento para cada fase, sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "De acuerdo.

Bueno, y ahora sobre el tema de lo que hemos dicho antes. A mí el tema de algunas de las fechas de cómo se llevó... Bueno, sin meterme en lo que son los análisis porque no tengo tampoco capacitación para algunos temas que son muy técnicos, sí que es cierto que la fecha de cómo se desarrollan, los primeros informes, las notas técnicas de Intemad el 5 del 12 de 2008 hay una, un análisis de cimentación dice que va a hacer un nuevo informe. El 12 del 12 de 2008 vuelve un poco a una nota que hace actuación de cimentación... Sí, dice esa posible solución, pero vuelve a requerir que necesita tiempo para llegar a unas conclusiones mayores. Claro, ese tiempo no se le da, no se le da y directamente el mismo 12 de diciembre se decide acometer el micropilotaje sin más estudio de alternativa y sin dar tiempo a profundizar y en vísperas de Navidades. Eso fue el 12 de diciembre. El 15 de diciembre Ferrovial ya presenta estimación de costes, en tres días. La verdad es que la rapidez en las fechas me sorprende en una obra con tantos retrasos y tan dilatados, cuando además, poco después se...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, en ese momento no estaba retrasada".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Claro...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En ese momento íbamos...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero es que...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Estaba retrasada en el inicio precisamente de la fase B. Si se da cuenta, la fase A se inicia y, además, casi sin problemas llega a término".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Claro...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "La fase B, en cambio, ya tuvo problemas desde el inicio por cuanto el proyecto de ejecución que hubo que rechazar planteaba un incremento presupuestario de la adjudicación que era 24.900.000, plantear un presupuesto cercano a los treinta millones con los requerimientos que le hizo Royal Collections, porque el Ayuntamiento en ese momento dado estimó, y de acuerdo con lo que tenía conveniado más o menos con Royal Collections, que participaran en la

redacción del proyecto. Y esa participación lo que llevó fue a que el documento que planteaban con todos los requisitos que ellos querían costaba treinta millones, o sea, incrementaba en seis millones y pico el presupuesto de licitación de Ferrovial.

Cuando se recibió el proyecto de ejecución, marzo del 2008, se rechazó por parte del Ayuntamiento, a la vista del presupuesto y de las modificaciones que incluía, que no tenían sentido porque no desarrollaban el proyecto básico aprobado. Se rechaza, y cuando se ve que se encasquilla la cosa, se aprueba la división por fases y se aprueba por fase. La fase A, que tira para adelante, de hecho, sin problemas; y la fase B, que tarda unos cuantos meses todavía en poder cerrar el proyecto para poder iniciar la obra, y se inicia en octubre de...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, ambas fases tuvieron modificados, unos más...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Ambas fases estuvieron modificadas. Sí, porque también... Quiero decir, también concretamente el adjudicatario del Museo del Automóvil también se recoge un modificado por cuanto, a la vista de que teníamos que hacer la cimentación profunda, igual que hubo que hacerla en la edificio 2, del cuerpo de entrada, y teniendo en cuenta la escasez de almacenamiento que tenía dentro del propio edificio, solicitó que esa parte se cerrara, no fuera una cimentación perdida, y se pudiera aprovechar para almacén. Entonces, la parte de debajo de lo que es el cuerpo de ingreso al Museo del Automóvil se...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Es el sótano del E-4".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, ese fue el sótano que apareció a posteriori. Es decir, el sótano original no era ese, porque ese el modificado es el que lo recoge, ¿de acuerdo? No estaba en el proyecto definido".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero también en el original sí había un sótano".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Eh?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sería más pequeño, pero había un sótano en el original".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, pero el sótano estaba debajo del edificio y era la vía de evacuación, como le he dicho antes, ¿de acuerdo?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Solamente?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Solamente".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, no eran muchos metros, si no recuerdo mal, en el documento de trámite de urgencia, que es donde...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Las dos escaleras y el... Bueno, y si no recuerdo mal, un cuarto de contadores, me parece, o de... había también algo allí, en el sótano".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Habla de un sótano en este documento de fecha de 7 de diciembre de 2007, de 822 metros cuadrados para el Museo Automovilístico".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿En el 2007?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Ese es el que está en el inicio, antes de cualquier modificado".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Cuántos metros?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "822 metros cuadrados, planta sótano, adjudicado al Museo Automovilístico. Es que no me cuadra...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, los metros no estaban... Esa superficie no estaba en el proyecto básico, desde luego".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, aquí habla: «Asunto: proyecto básico de acondicionamiento para uso museístico del edificio destinado a la ...(hablan simultáneamente)...»".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En el sótano, que le digo, debajo del cuerpo de ingreso no estaba en el proyecto básico. No puedo analizar la documentación, vamos".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, Ud...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Ese dato de la superficie no puedo constatarlo ahora mismo. Ud. me lo está diciendo, pero no puedo constatarlo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Está firmado por el jefe de servicio y el jefe del departamento de Arquitectura, Luis Felipe González-Cebrián Tello. Yo se lo haré llegar porque verá que están relacionados los metros de cada una de las plantas, tanto del Museo Automovilístico como todo lo del centro cultural, y están relacionados ahí esos metros. Por eso le decía que tenía descuadre sobre el tema de los metros del sótano.

Pero bueno, volviendo al tema de la cimentación y de estos plazos que, bueno, vale, íbamos más o menos en tiempo en esta fase, aunque en la otra ya hablamos tenido un modificado. Pero nos encontramos que la decisión se toma el mismo día que hay una nueva nota técnica de Intemad en la que dice que: «Cree necesario realizar un estudio específico de las condiciones y cimentación del edificio que permita, en primer lugar, determinar la necesidad o no de actuar sobre la cimentación y por qué motivos. Y este estudio debe incluir reconocimiento geotécnico y ensayos adicionales a los realizados, la apertura de una muestra suficientemente



representativa de cal y catas para determinar geometría, esquema de armado, nivel de apoyo, etcétera, de las zapatas, comprobación sobre la tensión transmitida al terreno, etcétera». Y ahora dice: «Realizado ese estudio, si resulta necesario actuar sobre la cimentación, podría analizarse si son viables otras soluciones, y además se dispondría de información suficiente para definir las». Esto es de diciembre de 2008, justo el día que se decide acometer el micropilotaje, el mismo día".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Cuál de diciembre?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Si no me equivoco, o la del 12 o la del 5. Creo que es la del 12 de diciembre, sí. Sí, esta es la del... Sí, 12 de diciembre de 2008, el mismo día se decide acometer el micropilotaje. Claro, yo veo que Intemad dice que es una solución, pero aquí hay posibilidades de acometer otras soluciones si se le da un plazo para realizar más estudios. La decisión se toma sin dar posibilidad de esos estudios".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Y la decisión dice Ud. que se toma, ¿cuándo?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "El mismo día 12".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Y dónde se toma esa decisión? ¿Dónde viene recogido?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, voy a mirárselo porque lo tengo sacado, porque es que, además, si le digo la verdad, el día 29 de enero ya se pide la suspensión de la obra".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Claro. Con lo cual, mi repregunta es: ¿Por qué no se suspende la obra para darles los tres meses que están pidiendo?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Porque se incrementa más el plazo. Estamos en lo mismo. Quiero decir, estamos un poco hablando desde el principio de la celeridad de los plazos y del cumplimiento de que si se ha dilatado todo mucho, ¿y lo que me está preguntando es por qué no lo hemos dilatado más? Pues sencillamente porque lo que se procuraba era dar soluciones que comportaran un menor plazo de ejecución, que creo que la que se hizo fue la que menor plazo de ejecución comportaba, y se podía entregar la obra lo antes posible".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, la verdad es que son las decisiones rápidas las que acontecen sobre trascendencias importantes como es un proyecto con un sobrecoste de cinco millones, y muy lentas las otras. Tengo que decirle que es la realidad. En este caso se toma esta decisión que va a suponer un coste y que incluso, como le digo, tres días después ya Ferrovial está dando la estimación de coste; y

luego nos encontramos con unos retrasos, bueno, por necesidades de acometer, pero entiendo que esos tres meses pues quizá a lo mejor a largo plazo..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Hay que redactar un documento, hay que aprobarlo... Quiero decir, lo lógico... vamos, lo lógico, no. Lo que legalmente está establecido es que una vez determinado eso, hay que redactar un documento y aprobarlo para poderlo llevar a ejecución".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, sí".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Entonces, el tardar entre que se haya tomado la decisión de que hay que hacerlo y hacerlo, pues es lógico que tenga que haber un plazo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Si no hay...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Y la celeridad en tomar la decisión, pues a lo mejor es que está mal tomada, según Uds., no lo sé. Pero vamos, en cualquier caso, si resulta que decidimos rápido, porque decidimos rápido; si somos muy lentos, porque somos muy lentos. Lo hacemos mal en cualquier caso".

**Sra. Torralbo Calzado:** "No, a mí lo que me sorprende es la rapidez para unas cosas y la lentitud para otras, sobre todo con la envergadura de la decisión".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "La envergadura de la decisión hace que se haya consultado lógicamente antes de tomar la decisión viendo las posibles alternativas que había.

Quiero decir, a la consultora Intemad se le consulta dentro de las diferentes alternativas, cuáles son las que tienen... aunque no se haya reflejado en la nota técnica, pero se tuvo diferentes reuniones durante el mes de diciembre; cuáles eran las que se tardaba más en ejecutar, cuáles eran las que menos, en cuanto al coste económico cuál podía superar más o menos, etcétera, etcétera. Al final no sé si esta era la asunción más barata, que posiblemente...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Ese es el tema, que no podremos saber...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "...que posiblemente el precio no difiriera mucho entre unas soluciones y otras, pero lo que sí era, era la más rápida, y por eso se tomó esa decisión".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, desde luego...".

**Sr. Presidente:** "Disculpe, Sra. Torralbo. Avisarle solamente de que está próxima a consumir veinte minutos".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale, pues sigo en el segundo turno. Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Ud. es libre de organizarlos los dos turnos".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Muchas gracias, sí".

**Sr. Presidente:** "Pues gracias, Sra. Torralbo. Corresponde el turno al Grupo Socialista, y tendría la palabra la Sra. Moreno".

**Dña. María del Carmen Moreno Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Perdón. ¿Podrían traerme un poquito de agua?".

**Sr. Presidente:** "Sí, por supuesto".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Bueno, mis primeras palabras de agradecimiento al Sr. Eguillor por su comparecencia. El Grupo Socialista está seguro de que nos va a servir mucho escuchar sus opiniones y las respuestas a nuestras preguntas puesto que Ud. fue directamente el Director facultativo de la obra y conoce de primera mano... y además, por su experiencia, conoce de primera mano lo que allí sucedió.

La verdad es que me va a tener que perdonar porque le pregunte también, como dicen los compañeros, algunas cosas que a mí no me quedan claras de incluso el mismo desarrollo de esta Comisión. Porque Ud. ha dicho que el proyecto básico no decía nada de cimentación, nada que diera lugar a que hubiera que hacer un estudio previo. Pero yo tenía que hacerle una pregunta, porque sí que me quedan dudas. ¿Determinaba el proyecto básico redactado por Ud. que se realizaran estudios de estructura de los edificios?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Perdón? Es que no le he entendido la pregunta".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Determinaba el proyecto básico elaborado por Ud. que se realizaran estudios de estructura en los edificios?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, allí donde afectara la actuación que planteaba el proyecto. Quiere decirse...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Estudios de estructura".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Estudios previos de estructura".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Me remito, no tengo aquí el documento del proyecto básico para poderse leer".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Yo sí lo tengo".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pues lo puede Ud. leer entonces.

Pero ahí lo que recoge básicamente, si no recuerdo mal, es en las zonas donde se actuara dentro del proyecto. Quiero decir, en los edificios donde la actuación no comportara afectar a la estructura, en teoría no se recogía que hubiera que estudiarla por cuanto, vuelvo a insistir, el uso anterior industrial tenía unas sobrecargas mucho más elevadas que las que normalmente se plantean para el uso público. Entonces, normalmente, por eso planteaba antes lo del tema del código técnico, e insisto en que por eso no se recogían. E incluso la propia estructura no estaba en absoluto afectada por el paso del tiempo y era una estructura que había aguantado desde el año '23... '27, que fue cuando se finalizaron las obras".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí. Bueno, el proyecto básico dice que: «Se realizará un estudio previo de la estructura existente y su capacidad de carga en función del nuevo uso, el industrial, al que se le pretende destinar, reforzando la misma en caso de que las cargas estimadas no estén dentro de los límites admisibles que se pueda soportar».

Pero a mí me surge la duda, porque además existe un informe que ya lo comenté en la anterior comparecencia del Sr. Pérez de la Fuente, de fecha 31 de marzo de 2008 que sí deja claro que por lo menos uno de los edificios, el E-3, sí está afectado en la estructura y hasta posiblemente en la cimentación, por unas obras que se hicieron de viviendas, un edificio de viviendas colindante. ¿Ud. conoce ese informe? Porque fue de 31 de marzo de 2008, y hecho por la Gerencia de Urbanismo, por técnicos de la Gerencia".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, conozco ese informe".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Lo conocía?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, sí. Ese informe se redacta cuando está ya finalizado, vamos, de hecho, entregado el proyecto de ejecución".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, entregado el proyecto del Sr. Pérez del Pulgar, porque el modificado de...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, el primer proyecto de ejecución".

**Sra. Moreno Sánchez:** "...de Ferrovial que se desarrolló fue de septiembre de 2008".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No".



**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Le corrijo.

Mire, la fase del Museo del Automóvil, que empieza bastante antes, no empieza en septiembre, empieza antes, empieza en mayo".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, sí, sí".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Entonces, ya estaba aprobada la fase del Museo del Automóvil, ya estaba aprobada en ese momento, la fase A.

El proyecto que se plantea en marzo, que se presenta en marzo del 2008 por parte del Sr. Pérez del Pulgar, que es un técnico externo contratado por Ferrovial para desarrollar el proyecto básico, como le digo, se rechaza por cuanto plantea incrementos presupuestarios fuera de lo que tenía adjudicado la empresa constructora, y por tanto, se rechaza. Ese proyecto se ha presentado ya en marzo, y ese ya estaba recogiendo el análisis de la estructura que comportaba las modificaciones que sobre la misma había que actuar.

Insisto, el edificio 2 originalmente, en teoría, aparentemente, no estaba mal, y que hubo luego que actuar de la forma que se planteó. Planteaba un vaciado en el cual se eliminaban pilares".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, pero yo no le estoy hablando del edificio 2, le estoy hablando del 3, que dice muy clarito: «*Teniendo en cuenta que el terreno está constituido por arena...*»".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro. Ya, no. Lo que yo le situaba era la fecha del informe. La fecha del informe...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "31 del 3 de 2008".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "...es posterior a la presentación del proyecto de ejecución. Quiero decir, el proyecto de ejecución ya estaba redactado. Cuando se redacta el proyecto básico ya estaba... Es muy posterior ese informe".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, hemos...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El cuándo se producen esas lesiones, si es por donde Ud. va la pregunta, no tengo ni idea".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, vamos a ver...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No sé exactamente cuándo se han producido".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, las lesiones aquí hablan de cuando se producen, que es antes indudablemente de hacer el informe".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, indudablemente, porque...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Y dejan claro que sí que existen problemas, posibles problemas de cimentación y de estructura precisamente por el terreno, y aparte de por el terreno, por la afección de las lesiones que le hace la otra obra...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, por el...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Perdóneme que termine".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Perdóneme que termine.

Pero además, es que Uds. sabían, y así lo dijo aquí el Sr. Pérez de la Fuente y lo hemos podido ver en el expediente, que los planos que se tenían en aquel momento, antes de empezar la obra, incluso cuando estábamos con el proyecto básico, eran precisamente planos que venían de la Tabacalera de Tarragona, que ni siquiera teníamos –al menos eso nos dijo el Sr. Pérez de la Fuente–, que no teníamos ni siquiera claro cómo estaba aquello. Que de hecho, es lo que parece ser que Uds. apoyan que es un vicio oculto lo que ha pasado con el micropilotaje.

Pero ¿Ud. no considera que, teniendo este informe –vale, que Ud. dice que es anterior... que diga, posterior, al de Pérez del Pulgar–, Ud. no considera que incluso en septiembre de 2008, que es cuando se le da a aprobar...? Y además se aprueba también porque existen papeles que lo dicen, que se aprueba. El proyecto de ejecución que se va a desarrollar se aprueba en octubre de 2008, por lo tanto, hubiera dado tiempo a saber que era necesario un estudio de estructura dentro del proyecto de ejecución. Ya no a lo mejor del básico, pero dentro del proyecto de ejecución también...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Y quién ha dicho que no hay un estudio de estructura dentro del proyecto de ejecución? Claro que lo hay".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Lo hay?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro que lo hay?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Sí lo hay?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, sí".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Y no se detectó la situación que había tan problemática por ejemplo en el 3?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "La situación de la cimentación no. Insisto, el estudio de la estructura comporta las zonas donde se afectaba a la estructura. Donde no se afectaba a la estructura no se..."

**Sra. Moreno Sánchez:** "Entonces, ¿en el 3 se hizo? ¿En el 3 se hizo ese estudio? ¿En el edificio 3 se hizo con anterioridad?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, donde comportaba la afección a la estructura sí, claro".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Porque me sorprende que el Sr. De la Fuente no conociera este mismo informe".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Que no lo conociera?"

**Sra. Moreno Sánchez:** "Misterio, misterio".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No lo sé, pregúntele a él".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, le pregunté a él, y por eso quería que Ud., como estaba directamente, me lo hubiera contestado".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Lo que quería hacerle constar también es que ese informe, como ya le he dicho que ya lo conozco, que no habla del tema del terreno, de la afección del terreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "...habla de que la obra colindante ha podido provocar daños en... No está hablando de que el terreno sea malo o deje de ser malo por cuanto..."

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, está diciendo la clase de cemento".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Ese informe no tiene datos del terreno, no tiene parte geotécnica ni informe geotécnico que avale los datos que pueda volcar en el informe. Y ahí no está hablando, si Ud. lo lee de cabo a rabo..."

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, lo he leído, lo he leído".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "...que el terreno sea malo o deje de ser malo. No lo dice".



**Sra. Moreno Sánchez:** "No, habla de que tiene asientos producidos por las lesiones y que, además, es normal que se produzca porque está en arenas...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Por las lesiones...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "...en arenas, y aparte, da a entender que tiene poquísima base a nivel de esa pata. Eso es lo que da a entender el...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pues no sé cómo puede saberlo. No lo sabíamos nosotros cuando empezamos la obra, ¿cómo pueden saberlo ellos que nada más que hicieron una inspección ocular externa?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Ah, no sé. Yo no decía más que lo que he leído".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Es difícil".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Bueno, le voy a preguntar.

Vamos a ver, ¿entiende Ud. normal que se redactara el proyecto de ejecución sin ningún tipo de condicionante...?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Perdón? ¿El...?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿...sin ningún tipo de condicionante...?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, pero ¿qué ha dicho...?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Déjeme que termine y lo entenderá...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Es que no le he entendido lo anterior, por eso le estoy preguntando porque no le he entendido la frase anterior".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, sí. ¿Entiende Ud. normal que se redactara el proyecto de ejecución y se aprobara sin ningún tipo de condicionante y después sea cuando se haga un estudio de la estructura?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Ya le acabo de responder a eso. El proyecto de ejecución incluía...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, el proyecto de ejecución...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El proyecto de ejecución incluía el estudio de la estructura en aquellas zonas donde se determinó que había algo, por la afección que...".



**Sra. Moreno Sánchez:** "Pero ¿no ve Ud. arriesgado que sea solamente en aquella zona? ¿No ve Ud. arriesgado que no conocen los planos, que no conocen el terreno bien, que hay un informe anterior...? ¿No entienden Uds. que es un poquito arriesgado, que lo hacen Uds. un poco a la aventura, y por lo que al final lo que puede ser un vicio oculto, como Ud. dice, puede convertirse también en circunstancias que no son imprevistas?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Precisamente Ud. lo está diciendo, son circunstancias imprevistas que no se han podido prever de antemano, exactamente".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Vamos a ver, nosotros tenemos muchas dudas sobre el tema del micropilotaje, porque fundamentalmente hay dos informes de Asesoría Jurídica de Urbanismo.

Uno que deja muy claro que: *«el Ayuntamiento tendría que pagar los cinco millones del complementario del micropilotaje, salvo mejor opinión del Director faltativo, si es que las modificaciones se debieran a circunstancias imprevistas».*

También existe otro informe de la misma Asesoría Jurídica interpretando las condiciones del contrato con Ferrovial de fecha 20 del 1 de 2009, que dice: *«Esta Administración ni debe asumir los costes provenientes de errores de medición de las unidades de obra y los que se originen por las actuaciones de reparación de la estructura».*

Por lo tanto, ¿se le propuso en algún momento a Ferrovial que asumiese el costo de las obras del micropilotaje, tal como recomienda Asesoría Jurídica?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, no sé exactamente lo que hemos hablado antes del informe de Asesoría Jurídica. No obstante, la interpretación que se le pueda dar la podrán dar ellos a su informe.

Yo lo que se dedujo de ahí es que el coste del micropilotaje no tenía por qué ser asumido, era un vicio oculto que no tenía por qué ser asumido".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, muy bien, no tendría por qué ser asumido. Pero el informe de Asesoría Jurídica decía lo contrario".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No sé, no tengo delante el informe de la Asesoría Jurídica para poderlo leer".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, se lo he leído yo, se lo he leído yo. Lo tengo aquí también, pero se lo he leído, lo que dicen los dos: que no tenía por qué hacerlo la Administración y que...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, pero Ud. me los ha leído, no; Ud. me lo ha dicho, no me lo ha leído el informe, lo que dice el informe concretamente".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Si quiere Ud. que le saque el informe, yo se lo saco, no tengo problema ninguno".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, que tenga que asumir el micropilotaje... No, es que a lo mejor es una interpretación que Ud. hace de lo que dice el informe de la Asesoría Jurídica".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, se lo digo que es literal, pero vaya, que no me he traído toda la documentación porque es mucha documentación, Ud. comprenderá; pero sí le digo que es literal. Lo mismo que yo confío en lo que Ud. me cuenta, Ud. debe de confiar en lo que cuento yo".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, no sé. Puede ser interpretativo".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Bueno, ¿me puede Ud. contestar a eso? ¿Se le propuso alguna vez a Ferrovial que pagara el micropilotaje?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Por lo que Ud. ha dicho, el propio informe recoge, si es que no lo interpretase la dirección facultativa. Y la dirección facultativa interpretó que era un coste no asumible por la empresa constructora por cuanto era un vicio oculto que no podía ser previsible de antemano y no podía estar incluido dentro de la propia oferta que ya hizo cuando contrató la obra".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Entonces, ¿no se le hizo nunca esa propuesta a Ferrovial?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Pues hay un informe firmado por Pérez de la Fuente y por Ud. que sí que le dice a Ferrovial... O mejor dicho, dice que Ferrovial se niega a asumir el coste, que es del 14 del 11 de 2008".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Me lo puede leer?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Voy a intentar encontrarlo ahora mismo, por si se lo puedo leer...".

Bueno, se lo digo en el siguiente turno y no perdemos el tiempo, porque si no, vamos a estar que no vamos a conseguir nada".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Muy bien".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Vamos a ver, nosotros la verdad es que tenemos una opinión diferente a la suya, no tiene por qué ser igual. No entendemos que las circunstancias que Ud. dice que eran imprevistas lo fueran, no lo entendemos. Porque ya le he contado antes lo que le he dicho, existen informes, a nuestro entender, y además, es que tampoco... Ud. dice que está en el proyecto de ejecución el estudio



previo de estructura, y yo lo desconozco. Por lo tanto, nosotros consideramos que no es previsible.

Pero voy a preguntarle también sobre las modificaciones de la Royal Collections, que ha estado Ud. hablando también un poco con mi compañera Torralbo.

A la vista del pliego de condiciones económico-administrativas del contrato con la Royal, ¿Ud. entendería que los técnicos que redactaron los proyectos, como es su caso, tenían la obligación de colaborar con los técnicos de la RC para adecuar los edificios al uso museístico?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "De hecho, colaboramos".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Ud. considera que colaboraron?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Le he puesto el ejemplo antes de que durante la redacción del proyecto de ejecución, de hecho, fue tal la colaboración que a la hora de presentar el proyecto se fue a un sobrecosto que no era asumible dentro del proyecto de obra porque incluía una serie de modificaciones que ellos planteaban y que, trasladado a costo, llevó la obra a seis millones y pico más de lo que estaba adjudicado a Ferrovial. Con lo cual, fue..."

**Sra. Moreno Sánchez:** "Vamos a ver, yo es que tengo aquí... por eso digo que tengo muchas dudas sobre la cronología de..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Distinto es las opiniones que desde el arquitecto en ese momento de la Royal Collections, que formaba parte de la propia asociación, que era el Sr. Javier Castellano, haya podido verter, porque durante todo el desarrollo de la obra luego ellos siempre han planteado discordancia con las opiniones del Ayuntamiento".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí. Pero vamos a ver, las modificaciones que hace la Royal siempre son las mismas".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Mire, Urbanismo, esta es la última que ellos planteaban: 20 de octubre, que es ya prácticamente con el, como Uds. llaman, proyecto B, centro cultural, aprobado. Anteriormente, 17 de abril, 21 de abril, le pide Urbanismo que hagan una relación de todas las modificaciones que ellos entienden que estaban dentro del básico y que no se recogen en el proyecto de ejecución. Todavía en esta fecha están Uds. dando a entender, por lo menos eso es lo que se deduce de los correos electrónicos y de lo que dice el Sr. Ferrer de Alcaldía y toda la mensajería que hay, que todavía dan Uds. a entender que se pueden aceptar esas modificaciones.

Les piden: abril, 21 de abril; después le piden una..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿De cuándo, de abril del 2008, perdón?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, 2008.

Después les dicen: «Háganme Uds., por favor, una completa porque la párrafo ya que resume toda», y les hacen una. Y estos señores no se enteran que sus modificaciones no estaban, o no iban a ser atendidas hasta una vez aprobada ya la parte del proyecto de ejecución del B, es decir, octubre 2008. Todavía con esto no saben ellos que no son aceptadas.

Yo le pregunté al Sr. Pérez de la Fuente, le pregunté que quién dio la orden de que las modificaciones requeridas por la Royal Collections no fueran incluidas en el proyecto de ejecución aprobado en septiembre de 2008, y no me supo contestar, o no me quiso contestar exactamente quién le dio la orden. ¿Ud. me lo podría decir, quién dio esa orden?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Vamos a ver, el proyecto de ejecución tenía que desarrollar el proyecto básico, ¿vale? Las modificaciones que planteaba la Royal Collections, si suponen un incremento económico, no podían entrar dentro de la oferta económica, como ya he dicho, planteada por Ferrovial y, por tanto, tenían que cuadrar dentro de la oferta económica que planteaba Ferrovial. Si una modificación se entendía por parte del coordinador del proyecto que no entraba dentro del desarrollo del proyecto básico, quiero decir, no tenía por qué incluirla la contrata, a pesar de que era requerida, con mayor o menor razón –podríamos discutirlo– por el concesionario, pues si no tenía por qué ser incluido y, además, comportaba un incremento económico, no se incluía".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Pero es que a lo largo de todo el expediente ese es el problema principal de la tensión y de la ruptura durante todo el tiempo que ha existido esta relación entre Ayuntamiento y Royal Collections, porque ellos y el mismo Ayuntamiento al principio, y en las comisiones de seguimiento dicen muy claro que esas modificaciones están pactadas porque son necesarias para adaptar el contenido del proyecto museológico o museográfico. ¿Cómo es que se pacta y después no se lleva? ¿Porque se le da a Ferrovial como una baja económica que no debería de habersele dado?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Y por eso pregunta y después hace alegaciones a su propio proyecto Ferrovial diciendo que ellos no van a asumir ninguna modificación que les coste más que lo que tienen presupuestado?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Esa última parte no sé exactamente a cuál se refiere. Lo que...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Las alegaciones, que también las tengo aquí, lo que pasa que sí le voy a leer todos los documentos...".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "Lo que sí le digo es que desde el propio momento, como ya le he podido constatar, desde el principio, ya estando aprobado el proyecto básico, incluso antes de redactarse el proyecto de ejecución, se han ido planteando modificaciones por parte de la concesionaria que han ido alterando completamente eso. Entre todas las modificaciones, supone un coste económico, lógicamente".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, sí, indudablemente".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Y no es porque no tenga que asumir...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, pero el pliego dice que tiene que adaptarse...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "...pero al mismo tiempo...

¿Me permite...?

Y al mismo tiempo esta concesionaria reclamaba cosas, como ya he dicho en el anterior...".

**Sr. Presidente:** "El micrófono".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "...en anterior contestación ya he planteado que reclamaba cosas que venían recogidas que tenían que ser asumidas por ella misma. Y existe un informe de la Asesoría Jurídica, que Ud. no sé si lo habrá visto también, que también hacía referencia precisamente a la concesionaria en la cual establecía que, por ejemplo, las cámaras de vigila deben de ser asumidas por ella".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, sí, sí. Pero es que eso no lo niega nunca el expediente. Por lo menos yo no lo he visto, no lo niega nunca RC, la Royal Collections".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro. Vale, pero como eso, como cuando Ud. se va a comprar un piso y en el piso figura que está pintada la cocina. Pues Royal Collections reclamaba que, como estaba pintada la línea de la cocina, había que amueblar la cocina, ¿entiende?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "A ver, caballero, Ud. tiene que entender también que lo que firma el contrato la Royal Collections con el Ayuntamiento, que fueron además a buscarlos a un sitio donde ellos estaban ya situados para que se vinieran aquí, es que al principio eran todos parabienes y «todo va a ser estupendo, van Uds. a tener todas las facilidades»; incluso se llega a preguntar en la Asesoría Jurídica de Urbanismo y al Sr. Manuel Esteban si pueden estar incluso en la mesa de contratación o aceptarse todo lo que es el papeleo que ellos quieren que se conozca antes del proyecto de ejecución.

Por lo tanto, al principio había una relación estupenda, muy buena, entre las dos partes, que se tuerce completamente cuando esas modificaciones no pasan al

proyecto de ejecución. Porque además, hay un informe muy clarito, y lo dice muchas veces el Sr. Alcaraz, que él no acepta el proyecto de ejecución; el de marzo de 2008 sí, y el básico también, con la condición de que se introduzcan porque no había tiempo en ese momento, se introduzcan las modificaciones que había pactado con el Ayuntamiento. Por lo tanto...

Y yo le puedo decir que me he leído bien, bien todas las modificaciones y yo sigo viendo las mismas del principio hasta el final, las mismas. La que Ud. ha dicho no la había visto, fíjese. Pero las mismas: rejas, tornos, mariposario... Es verdad que cambian de bajo a la cubierta, es cierto...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no, y después vuelve a cambiar...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, sí, no le digo que no, pero son las mismas...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El mariposario originalmente estaba dentro del edificio, cuando...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Pero son las mismas que yo le he enseñado aquí".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Cuando se dieron cuenta que el edificio no podía albergar las mariposas porque se le morían, se dieron cuenta que tenían que ponerlo en el exterior. Entonces, primero idearon llevarlo a cubierta, se les negó; y después de llevarlo a cubierta, hubo que ponerlos en los patios comunicando a través del sótano y luego hacer una modificación del proyecto...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, pero por favor, ¿Ud. me puede contestar lo que yo le he preguntado?".

**Sr. Presidente:** "Disculpe, Sra. Moreno. Avisarle que lleva veinte minutos".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, lo sé. Sí, voy a terminar ya.

¿Ud. me puede contestar si alguien le dio esa orden de quitar esas modificaciones? Porque a mí me consta en el expediente que lo ha dado la Alcaldía. ¿Me puede Ud. decir si, efectivamente, eso ha sido así?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Nadie. Nadie me ha dado ninguna instrucción al respecto".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "De quitar las modificaciones no".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Las modificaciones".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Las modificaciones no...".



**Sra. Moreno Sánchez:** "Hay varios escritos firmados por..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Exclusivamente se ha aprobado..."

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Me quiere dejar que termine, Sr. Eguilior, un segundo?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Hay varios escritos firmados por el Sr. Pérez de la Fuente y por Ud. que dicen que la Alcaldía les dio orden de eliminar esas modificaciones que venían en el básico y que no estaban recogidas en el proyecto de ejecución, y que se tenía que seguir al dedillo el proyecto que se estaba desarrollando por Ferrovial, que no las contenía. ¿Ud. entonces no se acuerda de haber firmado esa documentación?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no, no..."

**Sra. Moreno Sánchez:** "Se la voy a filtrar, se la voy a enseñar ahora después".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no, le voy a decir. No puede recoger lo que Ud. dice. No estábamos recogiendo lo que el proyecto de ejecución de Ferrovial recoge, no; estamos desarrollando el proyecto básico que está aprobado con un proyecto de ejecución que desarrolle el básico, y no lo que Royal Collections quería que desarrollara, sencillamente".

**Sra. Moreno Sánchez:** "A ver, esta es la primera vez que sale, y después sale muchísimas veces más ampliada: «Se han recibido instrucciones desde Alcaldía en el sentido de continuar las obras sobre la base del proyecto aprobado, sin recoger las modificaciones planteadas por la Fundación Programa Royal Collections»".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿En qué fecha es eso?"

**Sra. Moreno Sánchez:** "Esta primera es del 25 de marzo de 2009. A partir de aquí siguen..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Estamos hablando de seis meses después de haber empezado las obras".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, pero claro, muy bien. Pero es que cuando..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Seis meses después de haber empezado las obras, no estamos hablando de cuando se está haciendo el proyecto de ejecución, cuidado".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Perdone, pero cuando está el proyecto de ejecución hecho por Ferrovial y lo tiene que firmar la Royal, tampoco están, que por eso la Royal no firma".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, Royal da conformidad al inicio de las obras".

**Sra. Moreno Sánchez:** "No, no, no. Da conformidad al proyecto básico condicionado a que sus modificaciones estén en el proyecto de ejecución, nunca da su asentimiento ni su aprobación al proyecto de ejecución de 2008, de octubre de 2008. Al de Pérez del Pulgar sí, pero en octubre de 2008 ellos no son conscientes de esos cambios hasta una vez aprobado".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Royal Collections da conformidad al inicio de las obras".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Termino ya, porque si no, se me va a acabar el tiempo".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sra. Moreno.

Bien, a continuación le corresponde el turno de intervención al Grupo Popular, con lo cual, tiene la palabra la Sra. Del Corral".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Muy buenos días.

En primer lugar, Sr. Eguilior, yo quisiera darle las gracias, al igual que han hechos mis compañeros, por su voluntad de intervenir en esta Comisión de Investigación; y le doy las gracias muy especialmente porque, a poco que uno profundice en el expediente de este asunto, se ve que Ud. ha tenido que soportar y que sufrir un cáliz durante todas las obras, antes, durante y desgraciadamente después. Así que yo le doy las gracias en nombre del Equipo de Gobierno porque me parece que su actitud ha sido intachable en todo este proceso y en todo este expediente.

Y quiero hacerle constar que Javier Pérez de la Fuente ha sido una persona que ha defendido el trabajo de los técnicos del Área de Urbanismo, junto con los distintos concejales que han pasado por el Área, y el propio Alcalde ayer manifestó que no le cabe la menor duda de que su trabajo ha sido intachable. Lo han dicho también los juzgados, pero de eso le preguntaré ahora después.

A ver, muchas de las preguntas que yo tenía para hacerle la verdad es que ya se han contestado. Voy a redundar un poco más por si alguna no hubiera quedado clara. Y siempre les digo a los comparecientes lo mismo: si en algún momento del tiempo que nosotros tenemos para poder intervenir Ud. estima tener que aclarar algo más o quiere puntualizar algo que no haya podido quedar claro en las intervenciones anteriores, no tenga la menor duda de que ese tiempo puede cogerlo del mío. Así que le hago ese ofrecimiento".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "Gracias".

**Sra. Del Corral Parra:** "Estábamos hablando, o se ha hablado aquí de que veinte obras del proyecto básico no se hicieron. ¿Cuántas que no estaban en el proyecto básico se hicieron? Sé que Ud. ha valorado que ascendían más o menos a novecientos mil euros, pero ¿recuerda Ud. más o menos el número de cambios que no...?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No entiendo muy bien a qué se refiere con qué obras no se hicieron del proyecto básico".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sí. La Sra. Torralbo estaba incidiendo en que muchas peticiones que se hicieron por parte de Royal Collections finalmente no se ejecutaron".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí".

**Sra. Del Corral Parra:** "Es decir, que la lógica que decimos que muchos de los retrasos se deben a los distintos cambios o solicitudes...".

Bueno, yo tengo por las actas de seguimiento que Ud. recibió hasta 114 correos electrónicos por parte de Royal Collections, de los que le fue posible contestar a 34 porque, entre otras cosas, lo que se dedicaba era a trabajar y no a discutir sobre este tema.

Pero entiendo que, efectivamente, si por parte de la Oposición existen dudas de que estas peticiones se ejecutaran al final o no en su totalidad, pues creo que a lo mejor tenemos que aclarar un poco más que, efectivamente, no todas se ejecutaron; se ejecutó parte, pero me gustaría que profundizara un poco más en qué significaron, bueno, no sólo los retrasos, sino el sobrecoste, que lo ha dicho Ud., de novecientos mil euros, las peticiones ascenderían a diez millones... En fin, un poco que me aclarara un poco eso".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, echando para atrás, la redacción del proyecto básico se inicia...".

Bueno, existe un informe, o constancia de un informe de fecha de salida el 21 de julio del 2011, dirigido al Concejal Delegado, el Director General de Alcaldía, sobre el escrito presentado por Royal Collections el 6 de julio del 2011 en relación al centro cultural. En ese está haciendo referencia a que había solamente once solicitudes que se recogían, se habían planteado por parte de ellos. Ni mucho menos, no eran once, se habían enumerado las primeras once de 53 a lo largo del proceso. Quiero decir, modificaciones habían hecho 53 modificaciones solicitadas por Royal Collections a lo largo del proceso.

Y ya le digo, o sea, afectaban tanto el proceso de la obra como que... creo recordar que fue en el 2009, cuando iba a tomar vacaciones, la última reunión de obra que tuvimos a finales del mes de julio, se determina cómo van a quedar definitivamente las instalaciones, determinar cómo van a quedar definitivamente las

instalaciones, definir las concretamente para que durante un tiempo prudencial pudieran ir trabajando; una reunión de obra del mes de julio. Y la siguiente reunión paritaria entre el Concejal de Urbanismo y la parte por parte de Royal Collections y tal se determina que donde había dicho «digo», digo «Diego»; quiero decir, que esa instalación se había acordado con ellos también y que planteaban nuevas modificaciones.

Quiero decir, ha sido un proceso continuo de alterar, como he dicho antes, poner palos en la rueda para que no avance la rueda y, por tanto, para no avanzara la obra. Poner palos obstaculizando el proceso de avance.

No voy a negar el que el proceso de recalce de cimentación ha conllevado un retraso considerable de la obra por, insisto, un vicio oculto no previsto; pero lo que está claro es que el proceso continuo de cambios que han alterado el proyecto original ha hecho que no se pudiera ir avanzando.

Ya he insistido anteriormente en que al inicio, hasta el mes de julio, cuando en Alcaldía, en una reunión de Alcaldía, se entrega la documentación aprobada por el Consejo Rector de Royal Collections, no se determina claramente qué es lo que parecía que iba a ser como definitivo por parte de ellos. A partir de entonces, se han producido cantidad de modificaciones".



**Sra. Del Corral Parra:** "Yo sobre la cimentación quería que me aclarara algo, porque sorprendentemente la verdad es que la primera vez que escucho en esta sala que dos técnicos del Ayuntamiento de Málaga, con el prestigio y el currículum que tienen, tanto Javier Pérez de la Fuente como Ud., hayan dicho una cosa y la contraria en el mismo proceso. Es decir, según la Sra. Moreno, por un lado, Uds. piden que Ferrovial se haga cargo del coste del micropilotaje; pero por otro lado, firman que existe un vicio oculto que no es achacable a Ferrovial, sino que tendríamos que..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Es que me gustaría saber en qué informe era en el que hemos dicho que no tiene..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Claro, pero yo le voy a preguntar... voy a ser..."



**Sr. Álvarez de Rivera:** "Distinto es que digamos que no tiene que ser asumido, no que no quiere ser asumido, que no sé muy bien cómo es la interpretación que haya dado la Sra. Moreno al informe que cita. Una cosa es que no tengan que ser asumidos, y otra cosa distinta es que no quieran ser asumidos".

**Sra. Del Corral Parra:** "Claro, pero a mí es que me cabe una duda más.

Vamos a ver, si nosotros teníamos un límite de 19,5 millones de euros frente al que Royal Collections luchaba en contra de llegar a él porque, a partir de ese límite, los sobrecostes iban para su cuenta. ¿Cómo es que, habiendo denunciado todo lo denunciado, si creyeran que esos vicios ocultos no eran tales vicios ocultos y que era una estratagema de Ferrovial, o una mala praxis de Ferrovial, o una excepción de Ferrovial, o llámelo X, y que Ferrovial se tenía que hacer cargo de ese sobrecoste,



cómo es que no denunciaron eso? Porque eran cinco millones y pico de euros más que iban a su cuenta de resultados en contra. No me cuadra. Es que me sorprende".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Yo creo que porque... realmente porque era un concepto aparte. Quiero decir, creo que el pliego de contratación lo que recogía es que cualquier sobrecosto que no fuera debido a modificaciones del propio proyecto, sino derivado a causas imprevistas, sí tendría que ser directamente asumido por el Ayuntamiento. Con lo cual, no influía en la cifras de los diecinueve millones y medio.

Sí influía en la cifra de los diecinueve millones y medio cualquier cosa que ellos interpretaran que tenía que ser asumida por el Ayuntamiento, que querían que se pusiera y que nosotros interpretábamos que no tenía que estar porque no estaba recogida en el proyecto ni en el acuerdo con el Ayuntamiento. Entonces, ahí es donde estaba la disparidad. Porque lógicamente todo lo que fuera asumido por el Ayuntamiento a su cargo pues no tenía que ser asumido por ellos".

**Sra. Del Corral Parra:** "Perfecto.

A mí me gustaría que nos explicara, porque es un tema que no ha salido aquí en la Comisión, con anterioridad, salvo en el caso de la comparecencia del Sr. Damián Caneda, que fue la única persona que se vio afectado y que haya comparecido aquí directamente por las querellas de Royal contra su persona. Me gustaría que Ud. nos contara un poco, si puede someramente, cuáles han sido estas querellas, que nos refrescara un poco la memoria, porque creo que Royal Collections le denunció frente al Tribunal Supremo por presunto delito de prevaricación, falsedad documental y estafa procesal. ¿Cómo fueron esos procedimientos? Creo que no fue el único, que después fue denunciado a su vez por Framar, S.L., también; también tiene sentencias sobre el tema... Hombre, me gustaría saber su opinión al respecto y, sobre todo, el resultado de esos recursos y, sobre todo, de esas causas, porque creo que son muy esclarecedoras de todo lo que estamos hablando aquí, y sobre todo creo que, hombre, que es una oportunidad que Ud. tiene para defender también su trabajo, ¿no?, que lo ha tenido que defender hasta en un Tribunal".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, gracias a Dios, no he tenido que llegar a defenderlo porque la causa ha sido inadmitida; quiero decir, el juez no ha visto en las diligencias previas causa para tener que seguir adelante con el proceso y lo ha archivado. Era una causa penal, que lógicamente conlleva una responsabilidad considerable, y que el juez no ha estimado que hubiera causa. Y no había causa porque, vamos, concretamente en mi caso lo que demandaba era falsedad documental por haber alterado un plano. El plano no es que se haya alterado, sino que se recogía de una forma, y a la vista del proceso de la obra, en el modificado se plantea de otra. Eso no es falsedad documental".

**Sra. Del Corral Parra:** "Que es el famoso plano de la seguridad, de las rejas, las puertas y tal, ¿no?".

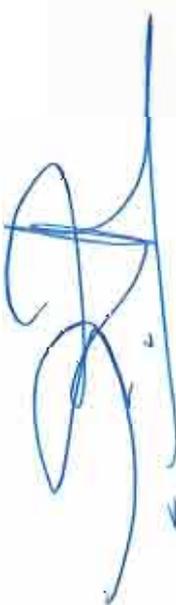
**Sr. Álvarez de Rivera:** "El famoso plano de las rejas, de que si aparecen o no aparecen.

También quiero insistir en algo que no se ha hablado y que me gustaría hacer constar, y es que tanto que se habla de las rejas y de las puertas, hay un museo abierto con las mismas puertas ahora mismo, está funcionando. Está con el informe favorable de seguridad privada, con las mismas puertas. Entonces, lo único que se hizo fue, a instancias de seguridad privada, modificar unos detectores volumétricos que eran del mejor gusto de hacerlos en 360 grados en vez de direccionales y que fueran de grado tres. Esas son las modificaciones que han conllevado de una cuantía escasísima. Quiero decir, que ese problema de que nosotros estábamos boicoteando la apertura de ese museo es incierto por cuanto lo que está claro es que se ha podido abrir otro museo en las condiciones sin tener que hacer una inversión en temas de seguridad en absoluto considerables".

 **Sra. Del Corral Parra:** "Sobre ese tema quería también preguntarle. Ya lo hemos dicho aquí en varias Comisiones. Obviamente, un museo de las características del Museo Ruso, que ahora mismo está albergando solamente en una de sus exposiciones una exposición por valor de más de 112 millones de euros, si no contara con las medidas de seguridad suficientes, no podría acoger este tipo de exposiciones; con lo cual, es algo que ya hemos redundado, ya lo hemos dicho y lo hemos explicado.

Pero me gustaría que nos aclarara. A su juicio, si todas las carencias manifestadas por Royal Collections en este edificio hubieran sido reales, ¿hubiéramos podido abrir el Museo Ruso? ¿Y lo hubiéramos podido abrir con el coste que ha significado el metro cuadrado, la diferencia de coste entre el metro cuadrado de otros espacios expositivos y el metro cuadrado del Museo Ruso? Me gustaría que nos lo explicara".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Yo, me gustaría un poco incidir en el tema de los costes porque la verdad es que es clarificador.

 Es clarificador el saber: primero, que para poder abrir el Museo Ruso hubo que hacer determinadas adaptaciones, como por ejemplo, al cambiar el tipo de museo y hacer un museo de pintura, había que modificar el sistema de climatización a un sistema de climatización que permitiera el control de la humedad exhaustivo, como igualmente se ha hecho en el Pompidou, porque los cuadros requieren un control exhaustivo de la humedad y, por tanto, el sistema no puede ser igual al que había previsto para exponer gemas y piedras preciosas, como era originalmente. Hubo que adaptar el sistema de aire acondicionado, hubo que plantear un montacargas que nos planteó el concesionario que venía, y hubo que plantear un almacén de recepción de obras que nos planteó igualmente el concesionario. Con esas tres grandes modificaciones que hubo que plantear, el costo de adaptación al Museo Ruso fue de noventa euros el metro cuadrado. Quiero decir, es un costo insignificante. Se ha podido aprovechar gran parte de lo que había hecho, en su mayor parte. Eso por un lado.



Y por otro lado, también quisiera hacer constar que si hablamos de las referencias que tenemos a nivel de Málaga de los museos más cercanos, el costo, incluyendo el micropilotaje del centro cultural, ha sido del orden de 1.100 euros/metro cuadrado, 1.160/metro cuadrado antes de IVA. Si lo comparamos con el Pompidou, el Pompidou hay que tener en consideración que no ha tenido que tocar prácticamente fachada porque tiene una fachada muy pequeña que da hacia el Muelle, la estructura la tenía prácticamente en su totalidad ya hecha, quiero decir, no ha tenido ni que tocarla ni que reforzarla prácticamente; y por tanto, con una adaptación interior del Museo del Pompidou, el Pompidou ha costado 950 euros aproximadamente el metro cuadrado. Si descontamos en la obra de las gemas el costo del recalce de cimentación, que son unos 190 euros/metro cuadrado, se nos queda en cerca de novecientos euros por metro cuadrado de costo, incluyendo la adaptación de fachadas, de cubierta, de cambio de carpintería general, etcétera, etcétera, como hubo que hacer allí.

Yo creo que no estamos hablando de un sobrecosto como podemos decir elevado en la adaptación del centro cultural".

**Sra. Del Corral Parra:** "Perfecto. Yo tengo..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Una incidencia más.

En el Museo del Automóvil el costo han sido 1.100 euros/metro cuadrado, por también quedar constancia de..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Importante, ese era un dato interesante.

Una pregunta. No sé si querrá contestarla, pero yo se la voy a hacer. ¿Por qué cree Ud. que le tenía tanta manía el Sr. Alcaraz?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pregúnteselo a él".

**Sra. Del Corral Parra:** "Es Ud. un caballero".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, yo quiero interpretar que porque yo intentaba plantear la defensa de los intereses municipales, que iba en contra de los suyos, entiendo".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pues muchísimas gracias por ser tan valiente y contestarlo, porque yo creo que eso es lo que se deduce de las actas de seguimiento de las Comisiones, pero claro, tenía que preguntárselo porque es una percepción personal y no sé si Ud. lo sintió de la misma manera o no.

Por mi parte, yo creo que en este primer turno he terminado. Si tiene Ud. algo que plantear más, bueno, yo creo que después del segundo turno de mis compañeros podemos hacerlo ahí.

Gracias".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "De nada".

**Sr. Presidente:** "Bien, vamos a pasar al segundo turno.

Antes de dar comienzo al mismo, quisiera dejarles constancia del tiempo empleado para que puedan Uds. organizarse y calcular la duración del segundo turno de intervenciones y del tiempo restante que tienen para ello.

Al Grupo del que soy Portavoz, me restarían nueve minutos en el segundo turno, habiendo consumido dieciséis; al Grupo Ciudadanos le restarían siete minutos, habiendo consumido dieciocho en el primero; Málaga Ahora le restarían cinco minutos y medio, después de haber consumido diecinueve y medio; a la Sra. Moreno le restarían dos minutos y un poco más, después de haber consumido casi veintitrés minutos; y al Grupo Popular le restarían diez minutos, habiendo consumido quince.

Bien, damos comienzo al segundo turno, al que le corresponde su turno de palabra a este que les habla, en representación del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Sr. Eguillor, yo quisiera referirme a un aspecto que hemos apuntado en mi primera intervención, pero que no he desarrollado y he dejado para este segundo turno. Se trata de la adjudicación directa a Ferrovial de las obras complementarias, tanto de micropilotaje como de demolición interior y reforzamiento de fachada del edificio E-2.

Ud. hacía alusión a circunstancias imprevistas. Sin embargo, el Artículo 171.b del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público define circunstancia imprevista como: «*Las circunstancias que pudieran haberse previsto por un poder adjudicador diligente... que no hubiera podido haberse previsto por un poder adjudicador diligente*». Desde mi punto de vista, no es una circunstancia imprevista si se hubiera tenido la diligencia de comprobar el estado de cimentación del edificio. Es algo que le ponía de manifiesto en mi primera intervención.

Y en cualquier caso, pudiéramos discutir si era imprevista o no. Lo que a buen seguro no era, era imprevisible, puesto que había manera de haberla previsto, de haber hecho las pruebas necesarias.

Esas obras complementarias la Ley permite que se puedan adjudicar de forma directa a la empresa que es adjudicataria de las obras principales. Ahora bien, la Ley establece unos requisitos restrictivos. Es la excepción, no es la norma, y debe justificarse de una forma exhaustiva, además de unos requisitos que se establecen en la propia Ley.

A su juicio, ¿cuáles eran esas razones que justificaban que se adjudicaran directamente esas obras de micropilotaje y de demolición interior y reforzamiento de fachadas del edificio E-2 a la empresa Ferrovial, que era la empresa adjudicataria de las obras principales?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Básicamente era la empresa que estaba allí.

Quiere decirse, el proyecto hace excepcional el tratamiento que se le da desde el proceso de contratación, el que ya tenemos una empresa metida. Una empresa que siguió trabajando, con independencia del recalce de cimentación, y pudo avanzar la obra. Porque si hubiéramos tenido el conflicto, como podíamos tenerlo, con otra empresa, los conflictos son: primero: «*Quítate tú que voy yo*», los que pasan en

esas obras. Quiere decirse, que hay un conflicto de ocupación, de que «si yo tengo que reforzar esto, ahora cuando yo me voy y he hecho el refuerzo de cimentación, ahora esto que se ha rajado, ¿de quién es? ¿Es tuyo, es mío...?». Son cosas que en una obra, si hay un mismo adjudicatario, hay un solo responsable, y no dos, y no hay que dirimir entre responsabilidades.

Y lo segundo, en los procesos de contratación, una adjudicación de unas obras complementarias al adjudicatario de la obra principal es mucho más rápido para poder iniciar las obras una vez aprobado el proyecto que a un segundo adjudicatario porque hay que sacarlo a licitación, hay que publicarlo. No sé exactamente decirle ahora mismo si estaban en el límite del DOCE o hay que publicarlo en el Boletín Oficial del Estado. Pero en cualquier caso, hay que publicarlo, hay que iniciar un proceso de adjudicación... En cualquier caso, por muy rápido que se hiciera, se hubiera perdido un tiempo que en teoría no debíamos de perder para poder hacer lo más rápidamente posible la obra".

**Sr. Presidente:** "Bien. Permítame que le diga que era la empresa que estaba allí, no es un argumento; esto es, en todos los casos, la empresa principal, la adjudicataria de la obra, es la que está allí, y sin embargo, en la Ley se establece como de forma restrictiva, como de forma excepcional, el adjudicar directamente a la empresa principal.

En cuanto a los conflictos, es cierto que pueden surgir. A mi juicio es algo secundario.

En cuanto a la rapidez es lo que le voy a preguntar. Porque claro, Ud. me dijo en la primera intervención que la ejecución del micropilotaje se postergó o tardó, lo que fue la ejecución por esta empresa principal, catorce meses. Y junto a la demolición del edificio E-2, si no me salen mal las cuentas, suman casi tres años. ¿Cree Ud. que sumarle a eso... o sea, que teniendo en cuenta que se tardó tres años por la empresa principal, el procedimiento de adjudicación de dos o tres meses era relevante, era tan importante?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El proceso de adjudicación a lo mejor no hubiera sido de dos o tres meses. Quiero decir, estamos hablando de que...".

**Sr. Presidente:** "Publicación en el DOCE desde luego no. Según creo yo, sería la publicación en el BOE".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no sería, pero en cualquier caso, hay que publicarlo, hay que abrir un proceso de licitación, hay que recibir las ofertas, hay que informarlas, hay que recibir los recursos a la adjudicación, o sea, elevarla a Pleno la adjudicación o al Consejo de Administración de la Gerencia; hay que informar los recursos que, seguro, se plantearían, y finalizar el proceso de contratación para poder iniciar la obra. Eso no se plantea en poco tiempo".

**Sr. Presidente:** "Contratar la empresa principal por también lleva sus trámites".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, pero...".

**Sr. Presidente:** "Hay que realizar un contrato, hay que llevarlo también a la Gerencia, como Ud. ha dicho...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Efectivamente, pero se evita el proceso de publicación, de adjudicación... Todo eso se...".

**Sr. Presidente:** "Sí, de publicación, de presentación de ofertas y de evaluación de las mismas y de adjudicación. Pero yo me refiero en relación a tres años que se tardó...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Y de contestación de presentación de recursos, de contestación de recursos...".

**Sr. Presidente:** "Bueno, los recursos tampoco suspenden ese procedimiento. En relación a tres años que se tardó, no le veo yo la relevancia".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En el momento en que hubo que tomar la determinación, en cualquier caso, no se sabía que iba a tardar tres años".

**Sr. Presidente:** "Ya. En cualquier caso, hay otros elementos...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En cualquier caso, no se llegó a tardar tres años. La fase se... Hubo el acta de recepción parcial de la obra se produjo en julio del 2011 y la puesta a disposición por parte de la Junta de Gobierno Local en septiembre de 2011. Quiere decirse, que hasta la recepción parcial fueron 32 meses".

**Sr. Presidente:** "32 meses, casi tres años le decía yo, casi".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno...".

**Sr. Presidente:** "Sí, dos años y ocho meses, ¿no?, creo, o dos años y seis meses... Ocho meses, sí.

En cualquier caso, hay otra ventaja, porque no me negará Ud. que quizá hubiera podido conseguirse una oferta más ventajosa desde el punto de vista económico, al haber una libre concurrencia, distintas ofertas a las que evaluar, económicamente me refiero".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí. Cuando se adjudica a la empresa Ferrovial, se coteja que los precios que recoja el este estén en mercado, y eso fue lo que se hizo".

**Sr. Presidente:** "No me cabe la menor duda, faltaría más".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Perdón?".

**Sr. Presidente:** "Que no me cabe la menor duda, que faltaría más. Pero que si hay concurrencia de distintas ofertas es posible, es previsible que se consigan mejores precios. De hecho, para eso se hace normalmente".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Claro, pero en cualquier caso, que la decisión de si acortamos plazo o asumimos un costo algo más elevado, que podría a lo mejor... que no se sabía si se iba a conseguir una oferta más ventajosa, pero que a lo mejor pudiera haberla, esa decisión no la tomé yo, como es lógico. Yo recibí instrucciones".

**Sr. Presidente:** "Sí, sí. Yo no le estoy hablando de su responsabilidad, sino que le pregunto a Ud. según su leal saber y entender y su conocimiento del caso, que lo tiene de forma directa.

En cualquier caso, Sr. Eguilior, no me negara que la regla general, no ya en la Ley, sino en la práctica habitual, es contratar una empresa externa".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, depende. No es la regla habitual...".

**Sr. Presidente:** "En su experiencia particular, por ejemplo, en caso de obras complementarias que haya sido contratar por circunstancias imprevistas, como dice la Ley, ¿no es cierto que es más habitual contratar una empresa externa que adjudicarla a la principal?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Depende indudablemente de la interferencia que tenga la obra del proyecto de las complementarias sobre el proyecto de obra principal. Quiero decir, si el proyecto de obras complementarias, pongamos, era hacer una canalización por la calle para conectar con los servicios de fibra óptica, pongamos, el edificio porque no estuviera previsto y de repente hubiera llegado la red municipal cercana y hubiera...".

**Sr. Presidente:** "Sí, pero le pregunto estadísticamente".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Entonces, ese proyecto de obras complementarias, que no interfiere, lo lógico es sacarlo. Pero cuando estamos hablando dentro del mismo ámbito de obra, dentro del mismo recinto y trabajando por encima de otros...".

**Sr. Presidente:** "Pero le pregunto, Sr. Eguilior, porque estoy a punto de terminar el tiempo, estadísticamente. ¿No es más habitual sacarlo a licitación? ¿No?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Insisto, depende".

**Sr. Presidente:** "En cualquier caso, según observamos del expediente, al final Ferrovial cobra la obra principal, cobra las modificaciones del proyecto que se aceptan, cobra las obras complementarias de micropilotaje, cobra las obras

complementarias de demolición del edificio E-2, que Ud. nos ha dado la cifra... Es la gran beneficiaria de todas estas modificaciones. ¿No es cierto?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No opino al respecto. Beneficiaria no entiendo por qué. Vamos a ver, un contratista que hace una obra lo lógico es que la cobre, no es que..."

**Sr. Presidente:** "Por la cifra que Ud. me dio en la primera intervención respecto al coste total. Cobra el coste total de esas obras, todo, Ferroviario, no otra empresa.

No hay más preguntas.

A continuación le corresponde el turno de intervención al Grupo de Ciudadanos, y tiene la palabra el Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Sr. Eguillor, las modificaciones de precio que se hace alusión en el 2009, 2011 que sucesivamente se fueron dando, ¿encarecieron o abarataron el proyecto final?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Depende de la cifra que tome de partida. Quiero decir, si partimos de los 29.900.000 de licitación, no hicimos 29.900.000 de licitación. Si lo compara con el proyecto de adjudicación, encarecieron porque hemos hecho bastante más obra".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale. ¿Ud. ha dicho antes que, bueno, que en el proyecto de ejecución, no se contemplaron las rejas y las puertas de seguridad?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En el proyecto de ejecución, en el primero sí se contemplaron; no se recogieron en el segundo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale. Y en el proyecto básico en teoría sí que venían, hay planos en los que se ve, firmados por Ud., que sí que se ven las rejas, y luego posteriormente se ven planos en los que ya no se veían las rejas.

Pero yo tengo aquí un documento que simplemente quería que me aclarara, porque no me queda claro a qué se refiere exactamente. Es un documento que el Ayuntamiento remite al Juzgado número 3 por una reclamación que hace Royal Collections en este caso, y la respuesta, que de hecho firma Ud., en el punto cuarto dice: «Las rejas a las que alude en su escrito Royal Collections no estaban previstas ni en el proyecto aprobado»".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "En el proyecto modificado aprobado".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Aquí habla: «No estaban previstas ni en el proyecto aprobado, por lo que en todo caso podrían ser instaladas posteriormente por la



asociación previo autorizaciones pertinentes». Pero ¿a qué proyecto se refería cuando dicen el proyecto?».

**Sr. Álvarez de Rivera:** "El proyecto aprobado".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Pero no el proyecto básico, ¿no?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿En qué momento está hecho ese informe?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Este informe está fechado el 1 de diciembre del 2011".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Perdón?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "1 de diciembre de 2011".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pues será al proyecto de ejecución".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Entonces, cuando dice «el proyecto aprobado», ¿se refiere al proyecto de ejecución?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Es el que estaba aprobado en ese momento, es el vigente".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, pero es que la reclamación creo que se basa precisamente en decir que en el proyecto básico estaba y que finalmente en el de ejecución no se hacen. Entonces, dice...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "De todas formas, en definitiva, la contestación al tema de las rejas yo creo que ha quedado suficientemente constatado. Quiero decir, el informe de Bomberos es categórico diciendo que no está contemplado en la normativa vigente el que se pueda retener a la gente en un determinado recinto. No está contemplado".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, sí, si eso no es discutible, si lo que...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Como no está contemplado, no pueden arbitrariamente estos señores decir: «Vamos a cerrar las rejas y vamos a determinar, y vamos a tachar uno por uno conformen vayan saliendo», porque si no, se me quema todo el mundo ahí dentro si hay un incendio. Entonces, no...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "No, si a lo que voy es que parece ser, según lo que se lee aquí, es que en ningún momento estaban previstas las rejas en el proyecto y hay constancias de que sí venían en el proyecto básico".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no. Efectivamente, en el proyecto básico consta, en el proyecto de ejecución primero que sirve de base al inicio de la obra consta, y no en el modificado, cuando media el informe de Bomberos. Quiero decir, el informe de Bomberos es el que determina un antes y un después.

Es decir, ante la insistencia... O sea, cuando nosotros conocemos, porque hasta entonces no conocíamos, las intenciones de estos señores es retener a la gente, es cuando decimos: «Esto va contra normativa». Hacemos la consulta a Bomberos, se eleva una consulta con un plano de situación, situando las rejas, situando esto, que nos contesten; y nos dicen que no está recogido en normativa. Entonces, yo creo que es categórico en ese sentido. Entonces, no lo recogemos en el modificado porque lo que no vamos a hacer... Si acaso ellos quieren hacerlo, que lo hagan bajo su responsabilidad, pero que no vaya ya puesto por el Ayuntamiento, una reja que luego ellos hagan uso el que quieran hacer de ello y pueda provocar un accidente que luego sea reclamado al Ayuntamiento por ello. Por lo menos que nosotros no...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "En el presupuesto sí venía en un principio y luego se elimina".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí, claro, fue eliminado, efectivamente".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale.

¿Y en ningún momento se planteó al menos el utilizar rejas, pero no con el sistema que se pidió, que, según dicen, los Bomberos no daban el visto bueno? O sea, dejar las rejas como venían originalmente en el proyecto básico".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Vista la insistencia que hacían con el tema de las rejas, llegamos a la conclusión de que no había duda de que iban a hacer el uso que querían hacer, y por tanto, ponerlas era una tentación. Se decidió no ponerlas, que era mejor solución".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, según todo lo comentado, ¿Ud. por qué cree que el proyecto de Art Natura no llegó a buen puerto, después de todo lo que hemos hablado aquí?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Nunca, no he conseguido entenderlo, la verdad, el por qué... Bueno, se supone que nos ilusionaron a todos con tres museos que venían aquí, era un proyecto muy ambicioso, pero bueno, podía ser que a lo mejor triunfara, pero un proyecto muy ambicioso. Pero la realidad es lo que ya he dicho varias veces, la sucesión de escritos, de solicitudes, de modificaciones, ha hecho que pareciera que no estuvieran interesados en abrir el museo.

De hecho, cuando se puso a disposición para la adecuación museológica, no quisieron recibirlos los escritos, no quisieron darse por enterados. Y ya cuando se les denunció de que por incumplimiento de la concesionaria se les iba a... es cuando por fin toman las llaves... o sea, recogen las llaves e intentar hacer una apertura sin haber tramitado la documentación ni nada. Entonces...".



**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Hablando de lo de las llaves. Cuando la Policía Nacional va a hacer la inspección del edificio, que luego realmente no...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Con ellos?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, sí, no pueden entrar, se alude... o en el propio informe dice que no tenían las llaves y que las llaves se las piden al Ayuntamiento y el Ayuntamiento no les cede las llaves para hacer esa visita".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Porque lo que el Ayuntamiento le plantea es: «Tome Ud. las llaves pero Ud. me firma que las ha recibido para quedárselas ya, o sea, que es para Ud. el edificio ya», y ellos no quieren".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale.

Me queda un minuto, si quiere decir cualquier cosa o aclarar algo más que Ud. considere, le cedo ese minuto".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Nada, muchas gracias".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Pues gracias, Sr. Carballo.

Le corresponde el turno al Grupo Málaga Ahora. Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, muchas gracias. Voy a ser rapidilla, que tengo poco tiempo.

Aclararle que el documento del que hablábamos antes, donde se habla de la decisión del micropilotaje, es un informe firmado por D. Javier Pérez de la Fuente y Ud. el 6 de febrero de 2009 y donde relatan todas las incidencias del análisis de la cimentación y hablan de eso, de que si perderían cinco meses si se pidiesen más informes. Ya están hablando de cinco, Intemad hablaba de tres, no me cuadra tampoco, pero bueno. Y dicen el día que se tomó la decisión, el día 12 de diciembre, el mismo día que Intemad presentó esa nota técnica...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pero la decisión es en reunión de obra, me imagino, lo que se habla...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, sí, una reunión. «Habida cuenta de lo actuación anterior, encauzar la solución a una cimentación profunda por micropilotaje». Y también dice que el día 15 Ferrovial presentó una estimación de coste, obviamente, no había proyecto pero ya dijo el importe que podía costar el micropilotaje.

Curiosamente lo que pasa es que luego llega un informe al Pleno, que es verdad que no es cuestión ni responsabilidad directa, pero la brevedad de la

información que se da en el Pleno... Ojalá se hubiera dado este informe porque creo que se hubiese informado mucho más de lo que había ocurrido, puesto que se hace una referencia al Decreto de paralización de la obra y ni siquiera se pone la fecha. Supongo que es un error. Pero es que el informe para el Pleno para saber lo que estaba ocurriendo de verdad que era... bueno, no decía nada. Nada más que lo que había ocurrido ya ahí ya se conocía, la parte digamos de incidencias en la que no se dice nada. Ni tampoco se le aporta ese presupuesto, que obviamente era estimado y era aportado por Ferrovial y no era el definitivo. La transparencia ahí la verdad es que brilló un poco por su ausencia".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Quiero aclarar una cosa.

Nosotros pedimos un presupuesto estimativo a Ferrovial que no fue el definitivo. Quiero decir, nosotros, para saber por dónde íbamos a andar de números, en base a la previsión inicial que hizo Intemad de profundidad de pilotes y de características de los pilotes, se les solicitó una estimación del costo a Ferrovial por saber por dónde íbamos a andar. Ese no es, porque el proyecto complementario lo redactó yo, no es de Ferrovial, ¿vale?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, sí, se entiende.

Bueno, pues también encontramos que... bueno, lo ha comentado el Sr. Zorrilla antes, la justificación. Hay un informe de Asesoría Jurídica sobre si las obras, bueno, pues tienen de alguna manera que separarse técnica o económicamente del contrato primitivo. Económicamente obviamente sí, técnicamente da a entender que no, pero las argumentaciones también son muy débiles. Esto...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Perdón, es que no entiendo lo que me...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Cuando se habla... Lo que le ha preguntado el Sr. Zorrilla sobre la contratación de...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Las obras complementarias".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Exacto.

Hay un informe de Asesoría Jurídica y pues cita lo que le dice la Ley de Contratos del Estado y habla, bueno, de que no puedan separarse técnicamente o económicamente del contrato primitivo sin causar inconveniente a la Administración. Económicamente se podía separar, técnicamente da a entender que no, por los problemas que ha podido referenciar antes; pero la verdad es que la justificación es muy leve en todos los informes que he leído".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Ya, ese informe de la Asesoría Jurídica planteaba eso, pero también estaba para saber con cargo a qué Ley de Contratos nos asumíamos. Porque nosotros empezamos con una Ley de Contratos y unas condiciones, por tanto, y el complementario se plantea...

Perdón.



...y el complementario se plantea siendo ya vigente otra Ley de Contratos. Entonces, se requirió en qué condiciones nos teníamos que mover, si eran de aplicación a los precios la baja que había ofertado la contrata o no y en qué condiciones. Entonces, es un poco lo que estaba aclarando también ese informe. No solamente lo que Ud. ha referenciado, sino un poco también eso".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale.

Es que yo le he referido el resto porque, claro, me he estudiado bien concienzudamente todos los expedientes, y hay momentos de falta de transparencia cuanto menos, no quiero tampoco adelantar conclusiones, pero sí que veo que al Pleno se le informa poco, que, bueno, que hay el tema que antes hemos hablado de los olvidos en algunos informes... Incluso encontramos un Decreto en el que se utiliza... Decreto de adjudicación de obra complementaria, un error que está hecho sobre unos vestuarios de Palma-Palmilla. Sí, sé que son errores que pueden darse en el trascurso de un expediente tan grande, pero cuando uno desde fuera se pone a estudiarlo, entre la falta de... con las confusiones en los modificados que hay, e interpretar cuál era la temporalidad, las paradas, crea mucha confusión encima que haya también ese tipo de olvidos, errores y cosas...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Yo comprendo que es tremendamente complejo, pero Ud. misma ha podido ver que tenemos, no sé si son doce o quince tomos de A-Z de documentación administrativa nada más; la documentación que viene aparte ya es mucho más extensa. Entonces, yo creo que es de los expedientes más completos que puede haber en la Gerencia de Urbanismo en ese respecto".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pues sí, y nosotros hemos tenido que estudiarlo por completo.

Bueno, quería tocar sobre el tema del edificio E-2 y el apeo y demolición, que, bueno, hay un proyecto posterior, pero bueno, ya se ve que: «*La protección –dice– de grado uno recae sobre el edificio obliga a rehabilitación*», pero en todo momento siempre –y esta es una cuestión que me preocupa a mí, más que por el resultado, por la manera de enfocarla– que solamente había que proteger la fachada y por eso se hace un apeo y demolición y se trata como un tema de salvar la fachada y no de un edificio con protección arquitectónica de grado uno en el cual tampoco se razona cuál es el problema estructural para tener que demoler todo menos la fachada; es decir, incluidas crujiás, incluida cubierta de la primera crujiá y todo eso. Entonces, otra vez nos encontramos con otro problema de dar por hecho cosas sin razonarlas, justificarlas y argumentarlas debidamente".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Sí.

Hay un informe de diagnóstico realizado por la empresa Cemosa en el cual determina que... bueno, las conclusiones del informe... es bastante extenso como para leerse, pero básicamente lo que plantea es que no hay continuidad de armaduras entre pilares de planta baja y planta primera; necesitaría cantidad de refuerzos en cantidad de vigas al haber determinado... al haber roto... Quiero decir, insisto en que al

haber roto para poder hacer el vaciado, es cuando se determina... y al demoler uno de los pilares que desaparecían, determinan que no hay continuidad. Entonces, ya a raíz de eso, que es cuando se detecta el hecho, se empiezan a analizar ya y se empiezan a picar pilares para ver si existe continuidad o no y analizarlo en profundidad. Quiero decir, sirvió ese análisis en más profundidad es cuando se detecta algo, es cuando se entra a analizar y es por lo que se detecta en ese momento.

Y bueno, pues ahí está el informe de diagnosis de Cemosa, que consta en el expediente, del módulo 2 y que determina que tanto a nivel estructural como de cimentación en una cata que se hace por parte de ellos, necesitaría una actuación... O sea, perdón, la actuación que vamos a realizar no comportaría que esa estructura aguantara".

**Sr. Presidente:** "Sra. Torralbo, disculpe, ha excedido Ud. el tiempo en un minuto. Al cortar su micrófono, quizá le engañe la pantalla. No obstante, con la flexibilidad que hemos llevado le permito hacer una pregunta breve y una respuesta que ruego también breve".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale, muchas gracias.

Solamente me quedaba hablar sobre precisamente las obras del edificio contiguo al E-3, que estaba afectado... bueno, el E-3: *«estaba afectado por la depresión del terreno durante la ejecución a las obras del edificio de viviendas colindante y las definitivas actuaciones que afectaron a la distribución del nuevo edificio»*. Se cita en un informe, luego no se vuelve a hablar más de qué análisis y qué cuestiones se han hecho sobre esa incidencia de las obras del parking del edificio colindante".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Se hizo igualmente un informe de diagnosis del edificio 3, y ese informe de diagnosis determinó que había que reforzar puntualmente, que están de hecho hechas porque la obra siguió avanzando y están hechas, ese refuerzo de estructura puntual, sobre todo en cabeza de pilares y concretamente en alguna cabeza de viga también hubo que hacer refuerzos. Pero poco más. Quiero decir, la afección fue más llamativa o más aparente de lo que realmente comportaba".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Y no había responsabilidad para los constructores del edificio?".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No sé, no es competencia mía".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale, gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sra. Torralbo.  
Corresponde el turno al Grupo Socialista, y tiene la palabra la Sra. Moreno".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Gracias, Sr. Presidente.



Yo no voy a preguntar, voy a aclararle al Sr. Eguilior el expediente, vaya, el documento que hacíamos referencia donde decían el Sr. Pérez de la Fuente y él que no se hacía cargo la contrata del problema de estructura, del...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "¿Decía «no se hacía cargo» o exactamente qué es lo que dice?".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, sí, «no se hacía cargo».

Mire, es un documento de 27... miento, de 14 de noviembre, es que he puesto otra fecha aquí. 14 de noviembre de 2008, ¿vale? Donde a la vista de que no parece que esté muy claro lo que dice sobre estructura, o no tenga mucho alcance lo que dice el proyecto de ejecución, Uds. mismos piden como conclusión una interpretación de estas contradicciones contractuales. Y dice exactamente, afirman Uds.: «*La contrata no acepta que las actuaciones de reparación de la estructura por efecto del estado en el que esta se encuentra deba corresponder asumirlas a ella. Por tanto, y para determinar en cada caso qué corresponde asumir a la empresa adjudicataria*», tal, tal".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pero estamos hablando de la estructura, no de la cimentación, perdone".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Perdone, este es el único sitio donde Uds. hablan entre la fecha en que se produce el replanteo, el acta de replanteo, que es 23 de octubre de 2008, y la suspensión parcial por el problema del micropilotaje el 25 del 11 de 2008, este es el único documento Uds. hablan...".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, perdón. La suspensión se produce el 16 de enero...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "¿Me quiere...? Perdone, no le estoy preguntando nada, estoy diciendo que estoy aclarando lo que Ud. decía, y voy a hacer mi conclusión.

Entonces, este es el único documento donde se habla de problemas con la estructura y de quién debe de pagarla. Y a la vez, están el 27 de noviembre las alegaciones de Ferrovial donde ellos dicen muy clarito que: «*Con fecha 19 de marzo de 2008, se aporta por el contratista el proyecto básico modificado y de ejecución donde se recogían los cambios requeridos por la Gerencia a solicitud del adjudicatario del centro cultural, que durante el proceso de supervisión del proyecto presentado, y siguiendo instrucciones de la Gerencia, se ordenó retirar del mismo cuantos cambios en su día se recogieron en virtud a lo solicitado por el usuario en el centro cultural, ordenándose redactar un nuevo proyecto que no recogiera las profundas modificaciones...*». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

**Sr. Presidente:** "Ha terminado su tiempo, tiene que ir...".

**Sra. Moreno Sánchez:** "Sí, solamente la conclusión, un párrafo.

A nosotros lo que nos queda muy claro y demostrado es que el problema inicial de este contencioso fue porque cuando se adjudicó en el contrato restringido a Ferrovial, que hizo una baja económica, después puso todas las pegas, porque en estas mismas alegaciones lo dice, no tengo tiempo para leérselo, que ellos no iban a aceptar ninguna modificación de ningún euro por encima del presupuesto que se había licitado y que se había adjudicado.

Por lo tanto, ellos fueron los que provocaron que no estuvieran las modificaciones; Uds. lo aceptaron y ahí se inició la discrepancia y el problema que ha habido durante toda la gestión de este mal asunto, de este fiasco, por parte de la Royal Collections y por parte del Ayuntamiento.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Corresponde el turno al Grupo Popular, y tiene la palabra la Sra. Del Corral".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sr. Eguilior, como no le ha dado tiempo a aclararle a la Sra. Moreno este tema, yo creo que debería de empezar por ahí, si le parece".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, no sé, yo creo que...

Básicamente insisto en que la reclamación de Ferrovial es que no quiere que le cueste la obra lo que no tiene contratado. Básicamente se puedo resumir eso. Ellos tenían contratado un proyecto básico, desarrollan ese proyecto básico en principio recogiendo solicitudes del adjudicatario de la concesión, y cuando la recogen resulta que el proyecto cuesta más. Cuando el Ayuntamiento le dice que no vamos a asumir ese sobrecosto y que se adecúe al desarrollo del proyecto básico, recogen en el proyecto de ejecución nuevo solamente lo que estaba establecido en el básico.

Creo que queda claro con eso, vamos".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sr. Eguilior, yo le voy a hacer una pregunta, a ver si podemos aclarar algo más.

¿Recuerda Ud. si manifestó desde el primer momento el Sr. Fulgencio Alcaraz su interés por que fuera alguna otra empresa la que tuviera la adjudicación del contrato de Tabacalera? ¿Lo recuerda Ud.?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No, no recuerdo que manifestara en concreto por alguna empresa. Lo que sí recuerdo es si intención de intentar intervenir en el proceso de adjudicación, lo cual le costó pues ya una enemistad, la primera, con el Sr. Manuel Esteban, que mediante un informe, justificó que no tenía por qué intervenir en los procesos de adjudicación de las obras municipales".

**Sra. Del Corral Parra:** "Manifiesta de esta manera que, efectivamente, desde el primer momento estuvo en contra de la adjudicación legal y con todos los informes correctos a Ferrovial".



**Sr. Álvarez de Rivera:** "Desde luego tenía intención posiblemente de que fuera otra empresa, pero no sé decirle cuál".

**Sra. Del Corral Parra:** "Perfecto, con eso me basta. Tampoco tengo yo interés en saber exactamente cuál. Me queda claro que la que no quería era la que estaba, lo demás ya lo dejo a la imaginación del resto.

A ver, yo quiero abundar más en esto. A su criterio, y según su experiencia, que para mí es lo que prima, tanto la suya como la de Javier Pérez de la Fuente, ¿se hizo lo correcto solicitándole a Ferrovial las obras de micropilotaje? Ud. entiendo que en ese proceso dio su opinión, en algún momento se la pedirían, entiendo que sí; si no, se la voy a pedir yo ahora. A su criterio, ¿se hizo lo correcto? Y algo que me parece muy importante y sobre lo que quiero que no quede ninguna duda. ¿Recibió Ud. alguna presión, directa o indirecta, para que fuera la adjudicación del micropilotaje a Ferrovial y no a otra empresa?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Empiezo por la segunda. No recibimos ningún tipo de presión para que se le adjudicara a nadie en absoluto en concreto, ni para tomar esa determinación.

En cuanto a la posibilidad de adjudicación o no a la empresa del principal, nosotros informamos planteando lógicamente las alternativas que había y se decidió la que parecía más aconsejable para llevar a buen puerto la obra. Nada más".

**Sra. Del Corral Parra:** "O sea, que en su estudio técnico, o en su criterio técnico, había más pros que contras a la hora de adjudicar el micropilotaje a Ferrovial. Y acláreme, ¿lo hicieron pensando en el presunto supuesto beneficio para la empresa o en el interés general de los malagueños para que se tardara menos tiempo, hubiera menos problemas en el propio desarrollo de las obras puesto que había que hacer las dos obras a la vez, la del micropilotaje y continuar la obra del propio edificio para evitar los retrasos, para evitar posibles reclamaciones posteriores respecto a responsabilidades en la obra? Dígame Ud. a su criterio, cuáles eran esos pros y..."

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Básicamente, como ya lo hemos manifestado, lo que había que superar un poco era la posibilidad de beneficio económico, que no estaba claro, porque las actuaciones que planteaban era hacer una losa, que técnicamente era muy complicado hacer una losa debajo de un edificio.

Otra alternativa que se planteaba era la mejora del propio terreno, con inyecciones de hormigón y tal, pero eso también tiene un coste elevado; no estaba cuantificado cuánto porque no se sabía todavía, hasta hacer un estudio más concienzudo, hasta dónde había que llegar en inyecciones y hasta... Pero económicamente no se sabía, a priori, si iba a haber en una alternativa que no fue la que se decidió un beneficio económico. No se sabía a priori.

Lo que sí parecía claro es que la actuación que se hizo fue la que el beneficio de plazo sí se consiguió, en menor plazo, tanto por adjudicárselo a la propia constructora como por el sistema elegido".

**Sra. Del Corral Parra:** "Por mi parte, creo que lo ha dejado Ud. todo muy claro y ha redundado en la intervención que ya tuvo Javier Pérez de la Fuente.

Si le queda algo más que explicar o algo que Ud. crea que... bueno, en lo que tenga que hacer más hincapié, o en lo que deba defender la gestión y el trabajo que han hecho Uds., que, bueno, ya ha visto que durante todo este proceso ha sido, cuanto menos, encuestado. Si tiene algo que plantear, pues yo creo que puedo cederle parte de mi tiempo para hacerlo, y hombre, creo que podría ser en esta Comisión y es el momento".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Bueno, no más que redundar un poco en lo que ya dije anteriormente, de que siempre se han intentado defender los intereses municipales y no intentar primar desde luego frente a los del adjudicatario que, siempre iba persiguiendo su propio interés, tanto económico como no sabemos si de otro tiempo.

Pero en cualquier caso, sí se ha visto o constatado el expediente que iba intentando apartar todo obstáculo que tuviera por delante, empezando, como he dicho antes, por el Sr. Esteban y continuando por otra serie de, vamos, de personas del Ayuntamiento que en un momento dado pues no querían hacerle la ola, podríamos decir, o ir a su cuerda".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le voy a hacer una última pregunta.

A su criterio profesional y personal, ¿tiene Ud. la sensación de que vamos a ganar el juicio contra el Sr. Alcaraz y vamos a recuperar el dinero que le estamos reclamando? Desde su experiencia, ¿cree, y conociendo el procedimiento, el proceso, el expediente, cree que tenemos capacidad para poder ganar ese litigio?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "No lo sé, sinceramente. Porque con los jueces te llevas muchas sorpresas muchas veces, con lo cual, no se puede saber por dónde van a tirar, en definitiva, o si dan más peso a determinados argumentos que a otros, o la defensa es mejor la que se plantee desde una parte que de otra. Eso depende tanto de un proceso judicial que no se puede saber de antemano dónde puede acabar la cosa".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pero no le estaba preguntando si está seguro. Si Ud. cree, adundando en el trabajo que han hecho, en el procedimiento, teniendo en cuenta también los procesos que ya lleva, ¿le parecería lo justo que ganase el Ayuntamiento de Málaga ese litigio?"

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Hombre, a mi modesto entender, el Ayuntamiento más ha intentado cumplir su parte que los señores representantes de Royal Collections cumplir la suya, que era abrir un museo, que no lo han intentado en ningún momento dado".

**Sra. Del Corral Parra:** "Perfecto. Pues si no tiene más que contar, pues la verdad es que le reitero el agradecimiento por su presencia aquí, y nada, el apoyo por



parte del Equipo a su trabajo, que lo hemos dicho en muchas ocasiones, pero lo seguimos diciendo. Y como Ud. bien dice, el expediente demuestra que el trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo fue intachable en este tema.

Gracias".

**Sr. Álvarez de Rivera:** "Pues muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, gracias, Sra. Del Corral.

Ha concluido la comparecencia del Sr. Eguilior Álvarez de Rivera. Yo quisiera agradecerle su presencia aquí, su colaboración, independientemente de que entiendo que es obligada para funcionarios y empleados públicos, voluntaria para quienes no lo son; pero no obstante, quiero agradecerle su presencia y su contestación a todas las preguntas.

Antes de terminar la Sesión, quisiera recordarles, no está de más, que hemos votado el prórroga de las sesiones. Esta era la sexta sesión, el límite que nos habíamos marcado en las normas, y que deberemos ponernos de acuerdo los portavoces en la fecha de la próxima sesión de la Comisión de Investigación.

Bien, estamos en condiciones de concluir, incluso dos minutos antes de la hora que nos habíamos marcado como necesaria.

Así que se levanta la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE,



Eduardo Zorrilla Díaz

EL SECRETARIO,



Venancio Gutiérrez Colomina